Indigenismo y Poder Local

Diputación de Córdoba

© de la edición: Diputación de Córdoba.
Edita: Diputación de Córdoba.
Autores de la edición: los participantes en las jornadas.
Diseño: Casares, s.l.
Fotomecánica y maquetación: Casares, s.l.
Impresión: Diputación de Córdoba. Departamento de Imprenta.
Depósito Legal:
I.S.B.N.:

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Concha Gómez Reus
Técnica en Cooperación Internacional.
Diputación de Córdoba _7

INTRODUCCIÓN: *"Indigenismo y Poder Local. Una apuesta de la Cooperación Descentralizada de Diputación de Córdoba"*

José Antonio Albañir Albalá
Diputado de Cooperación al Desarrollo.
Miguel Angel Martín López
Técnico Cooperación Internacional. Diputación de Córdoba _13

CONFERENCIA INAUGURAL: *"La larga lucha de los pueblos andinos por la tierra y la autonomía local"*

Dr. Juan Marchena Fernández
Universidad Pablo de Olavide. Sevilla _25

PONENCIA: *"Políticas hacia el indígena para su integración en el desarrollo del poder local"*

Pablo Escobar Méndez
Alcalde de la Municipalidad de Aguacatán.
Huehuetenango. Guatemala. _47

PONENCIA: *"Desarrollo con identidad en el municipio de Potosí"*

René Joaquino Cabrera
Alcalde Constitucional de Potosí. Bolivia. _53

PARTICIPACIÓN EN MESA REDONDA SOBRE: *"El papel de las ongds en el fortalecimiento municipal y mancomunado en el ámbito/entorno indígena"*

Francisco Pineda Zamorano
Director Asociación por la Paz y el Desarrollo. Córdoba. _63

PARTICIPACIÓN EN MESA REDONDA SOBRE*: "El papel de las ongds en el fortalecimiento municipal y mancomunado en el ámbito/entorno indígena"*

Vicente Casado Jurado
Vicepresidente MAIZCA. Córdoba. _67

CONCLUSIONES MESA REDONDA SOBRE*: "El papel de las ongds en el fortalecimiento municipal y mancomunado en el ámbito/entorno indígena"*

Juan Diego Ruiz Cumplido
Técnico Centro de Iniciativas para la Cooperación-Batá. Córdoba. _71

PONENCIA: *"La Cooperación internacional para el fortalecimiento municipal y de los procesos de descentralización"*

Daniel García González
Director Ejecutivo Fundación DEMUCA. Costa Rica. _73

PARTICIPACIÓN EN MESA REDONDA SOBRE*: " Fortalecimiento municipal y mancomunado, una apuesta de la cooperación descentralizada"*

Maximiano Izquierdo Jurado
Presidente Mancomunidad Valle del Guadiato. Córdoba. _85

PARTICIPACIÓN EN MESA REDONDA SOBRE: *"Fortalecimiento municipal y mancomunado, una apuesta de la cooperación descentralizada"*

Miguel Angel Morales Sánchez
Vicepresidente 1º Diputación de Cáceres. _89

CONCLUSIONES MESA REDONDA SOBRE*: "Fortalecimiento municipal y mancomunado, una apuesta de la cooperación descentralizada"*

Antonio Fuentes Zamora
Gerente FELCODE (Fondo Extremeño Local Cooperación al Desarrollo). Badajoz. _93

PONENCIA: *"Mujer indígena: de la supervivencia a los procesos de empoderamiento"*

Julia Sum de Quemé
Presidenta AMUTED (Asociación de Mujeres Tejedoras). Quetzaltenango. Guatemala. _95

PONENCIA: ***"La participación y la descentralización, instrumentos para el desarrollo. De la teoría a la práctica"***

Dr. Carlos Hugo Molina Saucedo.
Presidente de CEPAD (Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible).
Exsecretario de Estado de Participación Popular. Bolivia. _107

PARTICIPACIÓN EN MESA REDONDA*: "Formas de participación ciudadana para el desarrollo local"*

Antonio Rodero Franganillo
Director Cátedra de Participación Ciudadana. Córdoba.
José Antonio Rodríguez Borrego
Presidente Consejo Provincial de Participación Ciudadana. Córdoba. _121

CONCLUSIONES MESA REDONDA SOBRE: ***"Formas de participación ciudadana para el desarrollo local"***

Miguel Angel Martín López
Técnico Cooperación Internacional
Diputación de Córdoba. _127

INTRODUCCIÓN

Concha Gómez Reus
Técnica en Cooperación Internacional
Diputación de Córdoba

Durante los días 16 y 17 de octubre de 2.002, se celebraron en la Diputación de Córdoba las Jornadas Internacionales sobre Indigenismo y Poder Local.

Estas Jornadas fueron organizadas por la Oficina de Cooperación Internacional de esta Institución cordobesa, que desde el año 97, año de su creación, gestiona el presupuesto que la Diputación de Córdoba destina a Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La oficina ha ido evolucionando a lo largo del tiempo y es a partir del año 99 cuando se plantea como objetivo principal definir una estrategia o política de trabajo en cooperación, de manera, que la Diputación no se limitase a ser una simple financiadora de proyectos a ongds, sino ser parte activa en los procesos de desarrollo que financia.

Este objetivo planteado, a partir del 2000 comienza a hacerse realidad y contando con la experiencia que Diputación tiene en el ámbito local, en el fortalecimiento municipal y mancomunado y de apoyo a la ciudadanía, concebimos que era precisamente en estos campos de trabajo en los que teníamos que invertir todo nuestro esfuerzo, y que mejor que dirigirlos precisamente a los Entes Locales de los países menos favorecidos.

Por decisión corporativa fueron Bolivia y Guatemala los países elegidos a los que dirigir esta nueva estrategia, entre otras razones porque las políticas apoyadas por sus respectivos gobiernos estaban comenzando a dar vida a una descentralización a nivel municipal, que creaba las condiciones idóneas para poder desarrollar estas iniciativas planteadas desde Diputación.

Estos dos países además poseen un alto porcentaje de población indígena y era un objetivo intrínseco en esta estrategia, el vincular a estos pueblos a todos estos procesos que tratábamos de fortalecer, pero manteniendo y preservando su cultura e identidad autóctonas.

Se trataba por tanto de empezar a focalizar el trabajo desde Diputación, geográfica y estratégicamente, con lo que se conseguiría un mayor impacto de las acciones y mejores resultados maximizando los recursos disponibles.

Aparte de ese objetivo prioritario que empezamos a conseguir, teníamos dos retos más, por un lado, poder realizar el seguimiento y evaluación

de los proyectos y actividades financiadas y por otro acercar a la ciudadanía el impacto de estas actividades.

A día de hoy nos podemos sentir satisfechos, aunque conscientes del gran trabajo que queda por realizar.

En este último año 2002, se han publicado tres evaluaciones: de proyectos financiados en Centroamérica, de la cooperación de Diputación de Córdoba con Cuba, de la cooperación con Bolivia y actualmente se está realizando la evaluación de los proyectos financiados en Guatemala.

El segundo reto era como dije anteriormente acercar a la ciudadanía a todas estas acciones que se habían emprendido, sobre todo en Guatemala y Bolivia y con una línea claramente municipalista.

Este fue precisamente el objetivo de las Jornadas sobre Indigenismo y Poder Local.

Dicho objetivo se cumplió, recibimos y participaron como ponentes Alcaldes y representantes de las instituciones contrapartes de la Diputación de Córdoba en estas acciones emprendidas, que supieron explicar de primera mano el apoyo y colaboración que en sus Municipios se estaba realizando y nos acercaron a la realidad y situación de sus países.

Pero, quizás, lo más importante fue, el intercambio de experiencias y de diálogo que en el seno de las Jornadas se generó precisamente entre todos los participantes, que por primera vez se reunían en torno a algo común, el trabajo conjunto de todos ellos con la Diputación de Córdoba y dirigido a un fin común, el potenciar y fortalecer los gobiernos locales como forma de desarrollo y hacerlos capaces de promover por sí mismos su propio desarrollo.

Este libro se limita a plasmar las ponencias que durante esos dos días de jornadas se dictaron, así como las conclusiones a las que se llegaron en las tres mesas redondas que se celebraron.

Sin embargo, el resultado fue mucho más productivo que la publicación de este libro para quienes tuvimos la oportunidad de participar en ellas y convivir durante dos días con los verdaderos protagonistas del trabajo que realizamos desde esta oficina.

Este tipo de eventos son enriquecedores en muchos sentidos, es importante conocer a nuestras contrapartes cara a cara, saber de primera mano sus inquietudes y necesidades, conocer de cerca la situación de sus países, ya que sólo así se podrán definir políticas conjuntas que tengan buena base en la que sustentarse para que sean operativas en el tiempo.

Pocas veces se les ofrece la oportunidad de venir aquí y de que sean ellos mismos los que realmente definan qué desarrollo quieren para sus municipios y su ciudadanía.

Creemos que la experiencia realmente mereció la pena y animamos a otras instituciones a realizar este tipo de encuentros.

Consideramos que este material gráfico resultante de aquellas Jornadas, puede servir para ilustrar y hacer partícipes a los que no pudieron asistir y aprovechamos para agradecer a todos los ponentes por su predisposición y participación desinteresada, así como a todos aquellos que con su colaboración hicieron posible la realización y el éxito de las mismas.

Los ponentes de las Jornadas son recibidos por el Presidente de la Diputación, D. Francisco Pulido, y por el Diputado de Cooperación al Desarrollo, José Antonio Albañir, previamente a la inauguración de las mismas.

De izquierda a derecha: Daniel García, Julia Sum, René Joaquino, Francisco Pulido, José Antonio Albañir, Pablo Escobar, Juan Marchena y Carlos Hugo Molina.

INDIGENISMO Y PODER LOCAL. UNA APUESTA DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.

José Antonio Albañir Albalá (*)
Miguel Angel Martín López(**)

1. INTRODUCCIÓN.

Algunas voces críticas a la cooperación descentralizada llevada a cabo por las Entidades Locales han afirmado que ésta normalmente carece de una dirección clara, limitándose a servir de financiadora de la labor que realizan las Organizaciones no gubernamentales y reproduciendo los esquemas de la cooperación gubernamental.

Pese a ello, numerosas opiniones de especialistas han destacado no sólo la vitalidad de esta forma de cooperación, como ha hecho el Comité de Ayuda al desarrollo (CAD) de la OCDE, sino también la potencialidad que este tipo de cooperación tiene si es capaz de encontrar espacios propios de cooperación. Sin duda, hay espacios en los que la cooperación de las Entidades Locales puede presentar una alta ventaja comparativa respecto a la que realizan otros actores.

La Diputación Provincial de Córdoba fue pionera en esta cooperación descentralizada, concibiendo como objetivo general de su política de cooperación la promoción del desarrollo sostenible, humano, social y económico para contribuir a la eliminación de la pobreza y las desigualdades en los países en vías de desarrollo. Ahora, siguiendo esta idea señalada de profundizar en la cooperación descentralizada, esta Diputación Provincial ha propugnado y ha encaminado su labor hacia el impulso de un modelo municipalista de cooperación, tanto de nuestra institución como de los municipios y mancomunidades de nuestra provincia.

Naturalmente, la mejor herramienta para hacer posible este impulso es la gestión directa de proyectos de fortalecimiento institucional. En particular, se trata de potenciar aquellos proyectos que promuevan la articulación del tejido institucional, el fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil, la protección de los derechos humanos y sindicales, la formación y capacitación de los recursos humanos, así como la promoción de fórmulas participativas de producción y desarrollo cooperativo.

(*) Diputado de Cooperación al Desarrollo. Diputación de Córdoba.
(**) Técnico en Cooperación Internacional. Diputación de Córdoba.

No cabe duda de que el fortalecimiento municipal es en la actualidad una demanda necesaria. Ciertamente, cada vez más se constata la necesidad de conceder a las entidades locales la gestión de un mayor número de competencias, lo que tiene su fundamento en el hecho de ser la instancia de poder público más cercana a los ciudadanos y, por ello, con mejores posibilidades de conocer y resolver las necesidades y los problemas que a éstos se les plantean. El conocido principio de subsidiariedad, por tanto, debe ser dotado de mayor contenido.

Esta tendencia se observa claramente en nuestro país, donde, como sabemos, uno de los debates públicos más importantes en la actualidad es la llamada "segunda descentralización", debate en el que se está poniendo de manifiesto la necesidad de conceder a las Entidades Locales un mayor ámbito de competencias. Esta tendencia está asimismo presente en los países latinoamericanos, el ámbito geográfico más importante de nuestra cooperación internacional. Tradicionalmente, ha sido una región submunicipalizada (en toda América latina hay 15.000 municipios, en tanto que sólo en Francia hay 36.000) en la que una considerable parte de la población, sobre todo rural, quedaba excluida de los centros de decisión y de los servicios públicos.

2. FORTALECIMIENTO DEL PODER LOCAL.

El fortalecimiento municipal ha de tener por propósito reforzar la autonomía que esta institución de derecho natural debe tener reconocida para la gestión del mayor número de competencias en beneficio de los ciudadanos y de prestación de servicios públicos.

Sin duda, los servicios que deben considerarse prioritarios son los más esenciales, tales como el abastecimiento de agua potable, la recogida y el tratamiento de residuos, la salubridad del entorno urbano, el alcantarillado, la protección civil, la ordenación del territorio, etc.

Particularmente, el fomento de la producción empresarial e industrial y del empleo debe ser potenciado. El gobierno local, como se ha demostrado, es el que se encuentra en mejores de condiciones de dinamizar a los agentes sociales y económicos y de capitalizar los recursos endógenos en pos del desarrollo local del municipio. En este ámbito, especial atención, sin duda, ha de prestarse a fórmulas participativas de producción, como es la constitución de cooperativas.

Para ello y con el fin de conseguir niveles de eficiencia, es conveniente apoyar la prestación de servicios públicos supramunicipales, constituidos a partir de fórmulas asociativas, como las mancomunidades, entre diferentes municipios.

Aparte de los indicados servicios, considerados los más clásicos y básicos, los municipios también tienen que asumir competencias en la prestación de otros, como la educación o la salud, por ejemplo, en los que

el conocimiento del medio local por parte de los municipios puede proporcionar una satisfacción más adecuada de las necesidades de los ciudadanos.

En concreto, el objetivo que hemos pretendido conseguir en nuestra experiencia de cooperación municipalista es desarrollar el poder local como fórmula para la democratización de la sociedad, potenciando la participación comunitaria en la gestión municipal y apostando por la descentralización en las prestaciones sociales y los servicios. Asimismo, se ha querido poner en práctica proyectos municipales que hagan posible el desarrollo económico del municipio y, naturalmente, el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos.

En toda esta labor es prioritario que las acciones beneficien a los colectivos indígenas, uno de los grupos más vulnerables. Se trata pues de conseguir su fortalecimiento dentro del marco municipal.

3. EL INDIGENISMO COMO COMPLEMENTO NECESARIO.

Acompañando al Municipalismo, es también propósito de esta Diputación Provincial incluir al Indigenismo como complemento necesario en la cooperación internacional al desarrollo. El enlace municipalismo-indigenismo es evidente, toda vez que, precisamente, son las comunidades indígenas las mayores beneficiarias de un proceso de descentralización y otorgamiento de mayor peso a la autonomía local.

Como es sabido, el tradicional centralismo tenía por propósito, declarado o no, restringir la capacidad de autogobierno de las comunidades indígenas. Por eso, el apoyo al municipalismo debe ser visto, naturalmente, como una vía para reforzar la posición y el empoderamiento de las comunidades indígenas, superando la situación de marginación y persecución que tradicionalmente han padecido.

Es evidente que siguen siendo uno de los grupos sociales más vulnerables. Como muestran las estadísticas, siempre registran dentro de cada país en los que están presentes los indicadores más bajos y todavía son numerosos y graves sus problemas (titularidad de la tierra, participación social y política, etc.).

Afortunadamente, tras estos años de olvido y soterramiento, en los momentos actuales se está empezando a reconocer los valores de la cultura, la tradición y la comunión con la naturaleza que estos pueblos indígenas tan sabiamente han sabido preservar. Buena muestra de ello es que las Naciones Unidas establecieran desde 1994 la Década Internacional dedicada a estos Pueblos Indígenas.

En consecuencia, consideramos una obligación moral adherirnos a estos postulados indigenistas y manifestar nuestro apoyo al desarrollo con identidad que están comenzando a realizar las comunidades indígenas.

Como a continuación vamos a ver, nuestra área de actuación se centra en Guatemala y Bolivia, dos países en los que precisamente el porcentaje de población indígena es el más alto, alcanzando el 70% del total de la población total.

4. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y MANCOMUNADO EN GUATEMALA Y BOLIVIA. DESARROLLO CON IDENTIDAD.

Siguiendo las ideas que acabamos de expresar de conjugar una cooperación municipalista con el elemento indigenista, en estos últimos años, esta Excma. Diputación está dirigiendo su labor fundamentalmente hacia Guatemala y Bolivia, en unas actuaciones que pasamos a reseñar.

En primer lugar, esta Diputación firmó en noviembre de 2001 un Convenio Marco de colaboración de tres años de duración con la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Institucional de Centroamérica y el Caribe (Fundación DEMUCA), una institución que tiene por cometido fundamental el fomento del municipalismo en esta área mediante actividades de investigación, capacitación, asistencia técnica y divulgación sobre temas actuales y prioritarios de las municipalidades centroamericanas.

El objetivo de este Convenio Marco es poner las bases para una colaboración entre ambas instituciones en la investigación y estudio de problemas locales y desarrollar una cooperación para el desarrollo local de los países de Centroamérica a través de programas y proyectos de fortalecimiento de la democracia local, capacitación, etc.

De momento, esta colaboración entre ambas instituciones ha quedado concretada en la realización del proyecto ***"Apoyo al fortalecimiento municipal en Petén Centro",*** proyecto que tiene por objetivo fortalecer el poder local y apoyar la consolidación de un sistema democrático que haga posible la mejora de las condiciones de vida de las municipalidades incluidas.

Concretamente, el propósito es instaurar y poner en funcionamiento a un ente asociativo intermunicipal, la Unidad Técnica Intermunicipal, que agrupa a los Municipios de San Andrés, San Benito, San José, San Francisco y Flores (Departamento de Petén, Guatemala) y que tiene por finalidad mejorar la capacidad de recaudación municipal y de obtención de fuentes de ingresos, la mejora de la capacidad de planificación intermunicipal así como la gestión de servicios públicos intermunicipales a los ciudadanos. Se quiere conseguir asimismo la capacitación para el cumplimiento de estos cometidos de las autoridades locales y del personal técnico.

Por otra parte, la Diputación de Córdoba también firmó en junio de 2001, un Convenio Marco con la Organización Movimiento Andaluz de Intercambio con la Zona Centroamericana (MAIZCA) para trabajar con el Municipio de Aguacatán (Guatemala). Este convenio tiene una duración

de tres años y en él se reiteran los principios de desarrollo del poder local, descentralización y participación comunitaria, especialmente de las comunidades indígenas, en la gestión municipal. El objetivo general es fortalecer la prestación de los servicios sociales y llevar a cabo un Plan de Desarrollo Municipal para la Municipalidad de Aguacatán.

La colaboración queda concretada en la realización del ***Proyecto de fortalecimiento de los servicios municipales y plan de desarrollo municipal en Aguacatán,*** el cual, sucintamente, persigue modernizar la Municipalidad mediante la creación de una Unidad Técnica Municipal, el fortalecimiento de los servicios municipales y la elaboración del plan integral de desarrollo municipal. Asimismo, se quiere fortalecer la Oficina Forestal para proteger y preservar los importantes recursos forestales de la Municipalidad.

Igualmente, la Diputación firmó ese mismo día, otro ***Convenio Marco con la Asociación Paz y Desarrollo para el fortalecimiento de la Mancomunidad Gran Potosí de Bolivia***. Este convenio también tiene una duración de tres años y en él nuevamente se recalcan los principios municipalistas antes señalados. El objetivo general de este convenio es conseguir el fortalecimiento de la Mancomunidad de Gran Potosí en la elaboración y gestión de planes de desarrollo.

Para ello, siguiendo la filosofía de que las municipalidades resuelvan sus problemas de forma asociada u/y mancomunada, prevé la constitución y puesta en funcionamiento de una Unidad Técnica de Desarrollo Local para los nueve municipios que constituyen la Mancomunidad Gran Potosí. A partir de ella se pondrán en funcionamiento planes de desarrollo integral para la Mancomunidad y planes de desarrollo municipal.

Por último, la Diputación de Córdoba participa actualmente, junto a las Mancomunidades de Municipios de Valle del Guadiato y de Guadajoz-Campiña Este, en un proyecto en Bolivia para el ***Apoyo a la consolidación de la Coordinadora Interinstitucional de la Provincia de Velasco***, como instrumento de desarrollo económico con la incorporación de Organizaciones indígenas. El objetivo general es contribuir a elevar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales de la Provincia de Velasco (provincia compuesta de tres municipios: San Ignacio, San Miguel y San Rafael).

La contraparte en este proyecto es el Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible (CEPAD), una reconocida organización que tiene por finalidad investigar y asesorar en materia municipalista así como realizar programas y proyectos para el fortalecimiento de los gobiernos locales y de las mancomunidades.

En concreto, el propósito de este proyecto es fortalecer a las organizaciones indígenas con el fin de establecer una ciudadanía real y efectiva

que permita el desarrollo económico local y contribuir a que los actores locales desarrollen capacidades propias para llevar a cabo la gestión pública descentralizada. También se quiere obtener la consolidación y el funcionamiento efectivo de las Comisiones de Desarrollo Local (CODEL) y de la Coordinadora Interinstitucional de Velasco, así como institucionalizar a la Agencia de Desarrollo Económico Local Provincial(ADELP) como órgano permanente capaz de coordinar la labor de estas dos instituciones señaladas, la Coodinadora Interinstitucional y las Comisiones de desarrollo local.

5. PERSPECTIVAS DE FUTURO

Sin duda, es propósito de esta Diputación continuar en esta línea de cooperación municipalista e indigenista esperando conseguir en un futuro próximo los logros y los frutos que derivan de una especialización.

Naturalmente, en esta cooperación un actor muy importante han de ser los municipios de nuestra Provincia, cuya participación se estima imprescindible. De esta manera, es necesario conseguir su compromiso en esta línea de cooperación y romper con la tendencia de que nuestros municipios permanezcan ajenos a la cooperación internacional al desarrollo.

Por ello, nuestros municipios debieran asumir el destino del 0'7% de su presupuesto a estos menesteres siguiendo la conocida recomendación internacional y entablar relaciones con las municipalidades del Sur a través de la figura de los Hermanamientos, una figura que evidentemente debe suponer el establecimiento de un marco estable de relación y cooperación entre los municipios que lo acuerdan. Esta Diputación Provincial, sin duda, deberá apoyar la conclusión de los mismos.

Asimismo, también sería interesante que en la labor que lleva esta Diputación mediante la convocatoria anual de subvenciones a proyectos de cooperación presentados por Organizaciones no gubernamentales tuviera entrada la línea municipalista expuesta. En este sentido, en las Bases de la Convocatoria de 2003 ya se prevé primar a los proyectos que trabajen directamente con municipalidades. Se trataría de una convergencia útil que orientaría a las Organizaciones no gubernamentales a entrar en esta forma de cooperación.

Igualmente, es necesario seguir apoyando al programa de voluntarios cooperantes cordobeses. Este programa, pionero en la cooperación descentralizada española y que tan buenos resultados está dando, permite que jóvenes cordobeses españoles trabajen en el terreno en los proyectos de cooperación que esta Diputación está llevando a cabo.

Por otra parte, también consideramos necesaria la participación en las redes y foros internacionales de asociaciones municipalistas, ejecutando proyectos conjuntos con organizaciones tales como la Unión Iberoameri-

cana de Municipalistas, la Federación Mundial de Ciudades Unidas, etc.

Asimismo, reamirmar el contacto con otras Diputaciones y Entidades Locales dedicadas a la cooperación descentralizada a fin de divulgar e involucrarlas en la cooperación municipalista.

Por último, no puede olvidarse hacer referencia al apoyo que nuestra Diputación ha de brindar al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI). No cabe duda que un organismo de estas características, con personal técnico cualificado y que intenta agrupar, como socios, a todas las Entidades Locales de nuestra comunidad, así como a otros variados colectivos de la sociedad civil, como entidades asociadas, es un medio idóneo para desarrollar una eficaz y valiosa cooperación al desarrollo. Alentar la participación y la labor de cooperación del FAMSI es hacer de la cooperación una labor colectiva que sea tomada como suya por todos los cordobeses y andaluces.

ANEXOS

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y MANCOMUNIDAD EN GUATEMALA. AGUACATAN.

OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecimiento de los Servicios Municipales y Plan de Desarrollo Municipal de Aguacatán.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Creación de una unidad Técnica Municipal (U.T.M.).
- Fortalecimiento de los servicios municipales.
- Plan Integral de Desarrollo Municipal.
- Fortalecimiento de la oficina Forestal para proteger y preservar los importantes recursos forestales de la municipalidad.

CONTRAPARTES:

- MAIZCA: Movimiento Andaluz de Intercambio con la Zona Centroamericana (ONGD).
- Municipio de Aguacatán (Guatemala)

DURACIÓN:

- 3 años (2001-2003).

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y MANCOMUNIDAD EN GUATEMALA. PETÉN.

OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer el poder local y apoyar la consolidación de un sistema democrático, mejorando las condiciones de vida de la población de las municipalidades preseleccionadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Consolidación de la Unidad Técnica Intermunicipal.
- Mejora de la recaudación municipal y de las fuentes de ingreso.
- Mejora de la capacidad de planificación intermunicipal.
- Mejora de la gestión de servicios intermunicipales.
- Autoridades y personal técnico capacitados.

CONTRAPARTES:

- Fundación DEMUCA: Fundación para el desarrollo local y el fortalecimiento institucional de Centroamérica y el Caribe.
- Mancomunidad del Petén Centro: Agrupa a los Municipios de San Andrés, San Benito, San José, San Francisco y Flores.

DURACIÓN:

- 3 Años (2001-2003).

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y MANCOMUNIDAD EN BOLIVIA. POTOSÍ.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la Mancomunidad de Gran Potosí en la elaboración y gestión de planes de desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Creación de una Unidad de Desarrollo Local (U.D.L.).
- Planes de desarrollo integrales de la Mancomunidad.
- Planes de desarrollo municipales.

CONTRAPARTES:

- Asociación por la Paz y el Desarrollo (ONGD).
- Mancomunidad Gran Potosí (Bolivia)

DURACIÓN:

- 3 AÑOS (2002-2004).

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y MANCOMUNIDAD EN BOLIVIA. PROVINCIA VELASCO.

OBJETIVOS GENERALES:

- Contribuir a elevar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales de la Provincia Velasco
- Apoyo a la consolidación de la Coordinadora Interinstitucional de la Provincia de Velasco, como instrumento de desarrollo económico con la incorporación de organizaciones indígenas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer a las organizaciones indígenas para establecer ciudadanías efectivas en el marco del desarrollo económico local.
- Contribuir al desarrollo de los actores locales, en la generación de capacidades propias, en el marco de la gestión pública descentralizada.
- Consolidar las estucturas orgánicas y apoyar las acciones de funcionamiento efectivo de las Comisiones de Desarrollo Local (CODEL) y de la Coordinadora Interinstitucional de la Provincia Velasco (C.I.P.).
- Institucionalizar el funcionamiento permanente de la Agencia de Desarrollo Económico Local provincial (ADELP), que viabilice las Agendas de Trabajo de las CODEL municipales y de la CIP.

CONTRAPARTES:

- CEPAD (Centro para la participación y el desarrollo humano sostenible).
- Coordinadora Interinstitucional de la Provincia de Velasco (Bolivia)
- Mancomunidad Valle del Guadiato (Provincia de Córdoba).
- Mancomunidad Guadajoz-Campiña Este (Provincia de Córdoba)

DURACIÓN:

- 1 año: (2002).
- Prevista continuación 2003

FORTALECIMIENTO DEL PODER LOCAL. PRINCIPALES OBJETIVOS DE COLABORACIÓN (GUATEMALA - BOLIVIA).

- Desarrollar el poder local como fórmula para la democratización de la sociedad.
- Descentralización de servicios y prestaciones sociales.
- Potenciar la participación comunitaria en la gestión municipal.
- Desarrollar proyectos municipales que permitan el desarrollo del municipio y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos/as.
- Priorizar la acción sobre uno de los grupos más vulnerables y desfavorecidos, los colectivos indígenas, para fortalecerlos en el marco de la municipalidad.

Momento de la Inauguración de las Jornadas a cargo del Presidente de la Diputación y el Diputado de Cooperación al Desarrollo.

Conferencia inaugural: La larga lucha de los pueblos andinos por la tierra y la autonomia local.

Dr. Juan Marchena Fernández.
Universidad Pablo de Olavide.
Sevilla.

> *«Pachamama aymara, qeswa, suni patana, quta ch'uwa laka taypina, isla watana, qhuyana, markana, qhirwana, junt'u yunkasana, qulla uraquisana, qamiri, utjasiri, jakirina katakipan».*
> *(«Nuestra tierra aymara y quechua es de las alturas, de las aguas cristalinas, de las islas, de los valles y yungas calientes, de las minas y los pueblos. Todos estos lugares serán para los que los habiten»).*

La tierra de los pueblos andinos es inmensa, bella, arrugada, fría y ventosa, y se desparrama desde las alturas de la cordillera hasta las zonas más bajas y calientes. Una tierra poblada desde hace miles de años, y cultivada con respeto y esmero por pueblos numerosos, sabios y trabajadores. Tanto en las alturas de las punas como en los cerros, los valles y las yungas calientes, en los ríos y los lagos, y desde las selvas orientales hasta el litoral Pacífico, los pueblos andinos han domesticado y poblado estos inmensos espacios, identificándolos con sus nombres en función de sus características peculiares, o por el rastro humanizado que en ellos han dejado los trabajos de sus hombres y mujeres. Y reconociéndolos también por su significado sagrado: desde las Huacas (lugares de culto), los Apus (dioses) y los Súpais (demonios), han ejercido secularmente su dominio sobre las tierras y los hombres.

Los ayllus (las familias étnicas), en las tierras que controlaban y consideraban suyas (las markas), pudieron acceder, arriba y abajo del horizonte vertical andino y en un espacio amplio y disperso, a una variada gama de productos; productos y bienes que no solo les garantizaron la supervivencia sino que les posibilitaron obtener un excedente con el que, una vez almacenado y redistribuido, pudieron desarrollarse, crecer y crear algunas de las culturas más importantes de la Historia de los hombres sobre la Tierra.

Lograron así abundantes cosechas de tubérculos y gramíneas en las alturas cultivables; de maíz y frutas en los valles; coca, ají y maderas fueron recolectadas en las yungas; algodón, guano y pescados subieron desde la costa; peces y plantas extrajeron de los ríos, lagos y lagunas; los rebaños de camélidos en las punas fueron numerosos... toda una gama de productos diversificados y adaptados a las difíciles condiciones del medio.

Para obtenerlos fue necesario desarrollar complejas formas de organización de la vida material y social, basadas en el trabajo colectivo, a fin de conseguir la autonomía económica del grupo humano y su crecimiento cuantitativo y cualitativo. El trabajo de los runas, los hombres y mujeres que habitaban las tierras andinas, estaba sujeto a estas formas de organización, cuya base era el ayllu.

Básicamente, aunque la explicación no es sencilla, el ayllu estaba constituido por un conjunto de productores más o menos dispersos, unidos por lazos cooperativos, a través de los cuales el grupo conseguía la pretendida autonomía económica. Estos lazos además se reforzaban con la aceptación por parte de todos de pertenecer a una misma familia étnica, y de poseer un linaje común, en la medida que se identificaban entre ellos y ante otros como descendientes de un mismo antepasado (real o mítico), sintiéndose parientes entre sí. Y también por estar ligados a una tierra concreta, a un medio físico específico, que les aportaba en sus elementos naturales (un cerro, un río, una pampa, una quebrada..) las señas de identidad colectiva que los consolidaba como miembros todos de una misma «familia étnica».

El ayllu no tenía un tamaño concreto. A veces estaba compuesto por pocas unidades familiares u hogares (hablando siempre de familias extensas); a veces por varios ayllus pequeños que formaban uno mayor. Incluso entre varios ayllus grandes podía darse ese mismo sentido de pertenencia común o de parentesco, más o menos lejano pero definitorio. Decían pertenecer a una misma unidad étnica, a una zona geográfica reconocida, usaban una misma lengua o un dialecto, unas formas alimenticias concretas, un tipo de cerámica o de tejido determinados, utilizaban unos colores específicos para teñir la ropa... Es decir, a través de este proceso de identificación colectiva, incorporando un mayor número de hogares, es como transitamos desde el ayllu básico al grupo étnico (colectividad territorial) o al señorío que sobre el mismo ejercía un curaca o un mallku (el jefe étnico de linaje reconocido).

Ese sentido de ser y sentirse «hermanos» en el ayllu confería a sus integrantes un especial sentido de la unidad y la cohesión interna. Las relaciones de parentesco, entendidas en el sentido anteriormente explicado, y que retrocedían hasta la época del mítico antepasado fundador conformando la tradición del grupo, constituían la red de hogares o familias que integraban el ayllu. En él sentían que reposaba su identidad y en él se les aseguraba la supervivencia y el progreso.

La tierra y sus bienes potenciales, los pastizales, las aguas, los animales y los frutos, pertenecían al dominio colectivo del ayllu o de la comunidad étnica compuesta por varios de ellos. Solos o en colaboración con otros ayllus, intentaban el acceso y el control de los diversos microambientes cuya explotación necesitaban. En función de la zona donde se ubicaran

debían aplicar mayores o menores esfuerzos, pero este control sobre los microambientes y sobre sus productos eran el objetivo común.

Desde el ayllu se tenía derecho a los bienes. Si estos crecían, el ayllu aumentaba su prestigio. Existía un sentido colectivo y no individual de la movilidad social y del progreso económico, en función del éxito obtenido en el manejo de los recursos disponibles.

Con los dioses y las huacas locales sucedía del mismo modo. Eran parte de la colectividad y nadie podía usufructuarlos por sí solo. Lo religioso era una parte fundamental de lo colectivo, otra de sus señas de identidad que ligaba pasado, presente y futuro.

Al interior del ayllu no solo se trataba de compartir recursos. El trabajo, o mejor dicho, la fuerza de trabajo, era igualmente compartido. Al igual que se intercambiaban recíprocamente los bienes, aportados por el esfuerzo de cada hogar o grupo de hogares en los diferentes nichos ecológicos, también se intercambiaban recíprocamente el trabajo. Así, aunque se tratara de un esfuerzo diversificado -en la medida que se explotaban a la vez distintos microambientes dispersos en el horizonte vertical-, las relaciones de cooperación entre estos productores eran las que garantizaban utilizar en un provecho compartido el total de los bienes y los servicios.

En la medida que este tipo de relación podía extenderse a otros ayllus, aumentando la fuerza de trabajo, se posibilitaba alcanzar mayores y más lejanos recursos o emprender tareas colectivas más ambiciosas. Esto fue lo que permitió, por ejemplo, la construcción masiva de andenes de cultivo o canales de riego, incrementando la producción, los recursos y los excedentes.

El esfuerzo colectivo, aportando trabajo individual a una tarea común, es lo que se llamaron las «mingas»: a ellas acudían todos para realizar tareas comunitarias en momentos señalados.

Estos intercambios de bienes o servicios al interior del ayllu o del grupo étnico debían ser equitativos en función del principio regulador de la reciprocidad: el concepto ayni. Ayni significa retorno, mutualidad, trabajo recíproco (aynicui, ayninacuy, prestarse ayuda mutua): yo para tí lo mismo que tú para mí. Pero reciprocidad comprometida (Ayniy: comprometerse). Incluso existía en la comunidad un aynicamayok, es decir, un guardián o juez o dueño de estas relaciones equilibradas: uno debía dar al otro lo mismo que recibía, y ambos tenían derecho a que las prestaciones fuesen equilibradas. Además se aplicaba el término tinku: lo unido, lo completo, lo equilibrado (Tinkucuy, confluir). Ayni y tinku regularon así los intercambios recíprocos de todo tipo, las obligaciones mutuas. Y esta reciprocidad se ajustaba también no solo entre los miembros del ayllu sino entre el ayllu como colectivo y sus integrantes: debían trabajar para la comunidad en la medida que la comunidad trabajaba para cada uno de ellos.

A pesar de todo lo anterior, existieron asimetrías en estas relaciones que fueron marcadas en mayor o menor grado, y en determinadas circunstancias éstas asimetrías dieron lugar a las estratificaciones que encontramos al interior de ayllus y comunidades. No todos los hogares eran iguales en tamaño y por tanto en capacidad productiva, por lo que el aporte al ayllu se realizaba desde una posición de desigualdad en cuanto a la carga laboral que a cada uno correspondía aportar. Es decir, unos debían trabajar más que otros. Entre distintos ayllus y con respecto a una comunidad más grande sucedía lo mismo. Incluso era común que existieran en el seno de los ayllus (y o con más razón en una comunidad conformada por varios de ellos) ciertos hogares o ayllus considerados como «parientes pobres», a quienes, por motivos de tradición o por una tardía incorporación al grupo, les tocaba menos tierra o menos producto y más trabajo en los repartos. Es decir, el sentido de lo comunitario, la aplicación de los conceptos ayni y tinku, no conllevaba necesariamente un régimen igualitario de deberes, obligaciones y derechos.

Del mismo modo, la ampliación de estas redes de parentesco a grupos más numerosos generó en algunos hogares ciertas dudas respecto de con quien mantener mayor lealtad (a la hora de aplicar cantidades de trabajo, por ejemplo): si con el ayllu original o con el colectivo superior; conflictos que repercutieron en el prestigio que el ayllu adquiriese al interior de la comunidad, en el trabajo que debían aportar, o en los bienes y servicios que de ella habrían de recibir.

En este sentido, el regulador de todas estas complejas relaciones era el «curaca», o el “mallku”, jefe de la comunidad o del pueblo, o incluso del ayllu si éste era muy grande. Este curaca pertenecía, o decía pertenecer, al linaje fundador, y su autoridad le venía conferida a través de una sucesión que se transmitía en el seno de su parentela directa. El prestigio de su liderazgo lo obtenía en función de cómo manejara este complicado nudo de obligaciones y derechos.

El curaca representaba la identidad colectiva, organizaba el trabajo y repartía las tierras, se encargaba de enviar los trabajadores necesarios a los distintos nichos productivos, velaba por el almacenamiento y consumo de los bienes comunales, defendía los intereses comunitarios en sus relaciones con otros grupos, y dirigía los rituales religiosos. Las contrapartidas que recibía eran laborales y productivas: la comunidad le trabajaba las tierras, le entregaba productos procedentes de otros nichos ecológicos, le tejía la ropa, le ofrecía ofrendas por su dedicación a sus responsabilidades con motivo de las fiestas religiosas, le construía la vivienda, y le rendía un cierto culto político que, pasando el tiempo, incluyó dosis más o menos abundantes de deificación.

Pero su mecanismo fundamental de poder sobre el grupo lo constituía el otro gran principio articulador del mundo andino junto con la reciproci-

dad: la redistribución. El curaca era el que redistribuía los bienes obtenidos colectivamente y los excedentes productivos. En ceremonias que tenían lugar en días señalados, con motivo de las siembras y cosechas o en algunas festividades relacionadas con las huacas locales y el calendario solar, se procedía al reparto de estos bienes. También se atendía a los hogares que habían sufrido una quiebra o accidente y se cuidaba el mantenimiento de los ancianos y los niños.

En estas ceremonias de la redistribución se mantenían también los principios ayni y tinku, aunque obviamente no se aplicasen con un sentido completamente igualitario para todos los miembros de la comunidad. La redistribución tenía que ver con principios de jerarquía (normalmente el ayllu al que pertenecía el curaca resultaba más favorecido que otros); tenía que ver también con la cantidad de tierra asignada para el trabajo (el topo, medida de tierra recibida anualmente por un hogar o grupo de hogares para su puesta en producción); con la cantidad de mano de obra aportada por los mismos; con la dificultad o el tiempo asignado a algunos hogares o individuos de varios hogares en tareas de mitmacunas (familias enviadas para el trabajo en otros nichos ecológicos lejanos), o en labores para la comunidad, como el tejido, por ejemplo; con la mayor o menor cantidad de tributo que se les exigiera por parte de otro señor étnico superior, o para el culto de los dioses locales o imperiales en tiempos de los Incas... Es decir, que el curaca podía manejar la redistribución a favor de unos u otros, de manera que acabó por generar una red de lealtades en torno a su persona y a su grupo cuando no un ámbito clientelar mucho más extenso.

Con este sistema, el curaca se aseguraba en el futuro mayores aportaciones de productos que aumentaban su poder, porque los volvía a situar en el circuito de la redistribución.

Obviamente este juego de lealtades generaba también conflictos de autoridad en el seno de las comunidades; de manera que las relaciones de poder se mantuvieron siempre en un equilibrio que si en algunos momentos fue precario (especialmente cuando se produjeron interferencias externas, como en el caso de las invasiones de otros pueblos andinos, como los imperios Wari o Inca), en otros no hicieron mas que consolidar el papel protagónico de los curacas en el manejo político y social de las comunidades.

Todo este universo social, cultural y económico, resultó letalmente afectado por la invasión europea, cuando, tras el asesinato del Inca Atahualpa en Cajamarca a manos de los hermanos Pizarro, el Tawantinsuyu, el imperio incaico, entró en crisis terminal.

La conquista andina por los europeos no solo significó el fin de los Incas, sino la dislocación de los equilibrios, pactos y dominaciones que constituyeron y consolidaron su imperio; una dislocación que conllevó el

consiguiente reverdecimiento de los localismos que, como un mosaico gigantesco, habían caracterizado desde mucho tiempo atrás a la región. A esta desarticulación siguió un violento periodo de enfrentamientos entre los diversos grupos de conquistadores presentes en el territorio y los que llegaron poco después, y entre todos estos y la Corona española, ante la imposibilidad de ponerse de acuerdo sobre qué modelo habían de implantar a fin de explotar rápida e intensivamente las tierras y los recursos que acababan de conquistar, aparentemente, con tanta facilidad.

El fracaso de los Incas y de algunos señores étnicos a la hora de organizar una resistencia efectiva primero y una ofensiva conjunta después, tan contundente y definitiva como para expulsar y aniquilar a los invasores blancos, originó la gran represión organizada por los españoles contra los líderes indígenas y principales señores étnicos que podrían haber urdido esa resistencia, comenzando por la panaca (familia) imperial incaica y continuando con las viejas familias indígenas consideradas como sus más prestigiosas autoridades, removiéndolas de sus tierras, extinguiendo sus linajes o sustituyéndolos por otros más sumisos y dóciles.

Para solucionar todos estos problemas, «pacificar» la región y organizar la extracción y remisión de los recursos a Europa, tanto de metales preciosos como de otros bienes, así como para fortalecer los mecanismos de control sobre la población indígena, fueron enviados desde España enérgicos administradores. Uno de ellos, el Virrey Francisco de Toledo, ordenó realizar una profunda reestructuración del espacio andino que provocó más daños en los pueblos indígenas que los desastres originados por las guerras de conquista, con todo su vendaval de sangre y violencia.

La política Toledana de fragmentar la sociedad colonial en dos universos separados, la República de Españoles (con su propia legislación) y la República de los Indios (igualmente con una normativa particular, impuesta desde la actuación de unos jueces especiales llamados Corregidores de Indios), vino acompañada de un conjunto de disposiciones con las que se pretendió evitar la dispersión habitacional en que vivía la población andina, agrupándola y «reduciéndola».

Fruto de un profundo desconocimiento del trabajo comunitario y recíproco de los diferentes ayllus en los distintos microambientes ecológicos o archipiélagos productivos, Toledo obligó a la población indígena a «vivir en policía» en «reducciones» o pueblos de indios, porque así sería más fácil, opinaba, controlarla, tasarla (someterla a tributo) y, en fin, manejarla. Surgieron así las llamadas «comunidades de indios», en adelante la forma más característica de organización de la población indígena en los Andes.

Por imposición y coacción, los diversos ayllus y parcialidades se vieron obligados a abandonar el uso de la verticalidad productiva, y fueron compelidos a habitar y a trabajar solo en determinados nichos ecológicos,

aquellos en que fueron situados («reducidos») a la fuerza por la Ordenanzas de Toledo. Así, la complementariedad productiva quedó quebrada y la subsistencia de las nuevas poblaciones no pudo sino entrar en crisis, al faltarles la mayor parte de sus recursos. Los que antes conseguían por intercambios recíprocos al interior del ayllu o entre varios de ellos, ahora debían obtenerlo en el mercado colonial —con la consiguiente monetarización de sus economías, abandonando o redimensionando el sistema de trueque-, o a través de la compra obligada de productos al Corregidor y a los precios que este dispusiese.

Esta compulsiva dislocación de las formas de organización del trabajo y de la producción indígenas, de su ubicación en el medio natural y de sus formas de relación, tanto adentro como afuera del ayllu, forzando a los pueblos a la transformación de sus economías naturales en economías coloniales, vino acompañada además por el establecimiento de la «Tasa de tributo». En la Visita General mandada realizar por Toledo, los indígenas fueron agrupados en sus nuevos pueblos (normalmente situados por los españoles en las zonas bajas o en el fondo de los valles, es decir, lejos de las alturas de la sierra donde les sería más difícil controlarlos), debiendo abandonar los otros nichos ecológicos que tradicionalmente habían trabajado. Esto les obligó a concentrarse en una «población», concepto nuevo para ellos: un «pueblo de indios» que mantenía las características de las villas de españoles, plaza central, iglesia, casa del cabildo indígena, calles trazadas a cordel, etc... Allí se les entregaba una tierra comunal que debían cultivar para pagar con sus frutos el tributo que se les imponía (la «tasa» de cada pueblo) y se les obligaba a que eligieran una autoridad para su Comunidad, conocida como «alcalde de indios». Una vez asentada la población en su nuevo emplazamiento, se contabilizaba el número de varones, que pasaban a ser considerados «indios originarios» de tal comunidad y, en función de su número, ésta quedaba «tasada» en una cantidad fija de tributo a pagar anualmente al Corregidor.

Junto con esta tasa se fijaba también el contingente anual de varones («mitayos») que la comunidad debía poner a disposición de la Corona y sus autoridades para las «mitas» (trabajos temporales obligatorios) que se les exigieran, a fin de ser remitidos donde y cuando se les ordenara.

Es decir, reducción a Comunidades, a «pueblos de indios», tasa de tributo y cuota mitaya, fueron tres obligaciones fundamentales impuestas a la población indígena que trastornaron y dislocaron completamente el universo andino.

Las reducciones a pueblos de indios originaron el abandono de las formas de producción, relación y articulación prehispánicas, generando profundas crisis de subsistencia, dada la ausencia de muchos productos básicos que antes obtenían, quedando la población indígena todavía más indefensa ante los embates de las epidemias occidentales.

Por otra parte, estas medidas originaron la huida de muchos indígenas de sus ayllus y parcialidades a fin de librarse del tributo y de las mitas. Algunos intentaron también regresar a sus lugares de origen, bien porque eran mitmacunas (colonos) del tiempo de los Incas que deseaban volver a sus tierras, o bien porque en el momento de la gran reorganización de Toledo estaban trabajando en nichos ecológicos lejanos de sus ayllus y fueron encuadrados y mezclados con comunidades que no eran las suyas. Todos formaron parte de la gran multitud errante que fue ubicándose donde y como pudo o trabajando en lo que les saliera al camino.

Unos fueron a las nuevas ciudades de españoles a trabajar como sirvientes o artesanos. Otros vinieron a recalar en los pueblos de indios ya establecidos, en calidad de «indios forasteros»: es decir, no pertenecían a la Comunidad que los acogía, no tenían derecho a las tierras comunales, no pagaban tributo ni tenían obligaciones mitayas, pero debían estar dispuestos a trabajar en lo que la Comunidad les fuera señalando. La comunidad los recibía como tales «forasteros» porque representaban un aportación relevante de mano de obra que liberaba a los comuneros «originarios» de una parte de la carga laboral, por el excesivo esfuerzo al que estaban sometidos. También les arrendaron parcelas de las tierras comunales, lo que permitía a la Comunidad pagar con estas rentas una porción del tributo; o los mandaron como mitayos a sueldo, completando la cuota mitaya y librando así a algunos comuneros de esta pesada carga; o realizaron otros trabajos que los originarios no podían cumplir. Fueron así «indios de segunda» al interior de la Comunidad, pero su papel fue muy importante. Estos forasteros, cuyo número a veces era superior al de «originarios», a pesar de ser un producto no deseado del sistema colonial, terminaron por formar parte sustancial del mismo.

Todo lo anterior tuvo, además, un impacto muy importante sobre las antiguas autoridades indígenas. Los curacas y mallkus se vieron compelidos a aceptar el conjunto de las nuevas medidas coloniales si querían continuar ejerciendo como tales. Las disposiciones de Toledo, en su afán por poner cortapisas a todo lo que recordara al «tiempo antiguo», se encaminaron a evitar la transmisión por herencia de estas jefaturas étnicas, rompiendo así aparentemente los viejos linajes prehispánicos. Esta política dio al Virrey una gran capacidad de maniobra y de coacción, nombrando o destituyendo a los curacas desafectos o dudosos con el nuevo orden, pero originó también la insumisión de muchos caciques y mallkus que protestaron o se alzaron contra el sistema. Estos fueron perseguidos y reemplazados por otros más dóciles y prácticos, que enseguida constituyeron sus nuevos linajes y aceptaron la situación de dominación, manteniendo su predominio social y su autoridad sobre el resto de «sus» indígenas. En general, la mayoría de las antiguas autoridades decidió someterse, y apoyó la normativa que permitía grosso modo que los indí-

genas «originarios» eligieran a sus propias autoridades. Movieron todas sus influencias al interior de los pueblos y consiguieron permanecer al frente de las comunidades, aunque con ello algunos se transformaran así en un fundamental eslabón de la larga cadena expoliadora y explotadora de las Comunidades, construyendo desde sus linajes una suerte de ahidalgamiento más o menos hereditario.

Bajo el paraguas protector de lo que ellos entendieron como un pacto con el Monarca (tributo y obediencia a cambio de tierras) el Rey de España sería el que les conferiría la autoridad sobre su comunidad. Curacas y mallkus afirmaron que se trataba de un acuerdo entre señores.

Por tanto, algunas de estas autoridades indígenas pudieron mantener ciertas prerrogativas sociales y económicas: por ejemplo, quedaron exonerados del pago del tributo y del servicio de la mita, y conservaron el usufructo de una parte del trabajo comunal en su provecho (utilizando los indios «pongos» -servidores temporales- para sus negocios y trajines).

Una de las habilidades de Toledo fue vender la idea —a su vez revendida por los curacas y consumida por los comuneros indígenas- de que la obligatoriedad del tributo y de la mita equivalía al reconocimiento por parte del Rey de la propiedad de la tierra comunal para los originarios. Pagar el tributo y atender la mita era por tanto una especie de pacto entre la comunidad y la Corona por el derecho a la tierra. Las comunidades indígenas, a pesar de ser una invención de Toledo, basadas en el viejo derecho castellano y a pesar también de que se tuvieron en cuenta muy escasamente las tradiciones andinas, vinieron a sustituir y a recomponer de alguna manera el espíritu y la esencia de los viejos ayllus; los comuneros se aferraron a sus nuevas señas de identidad con tal de salir adelante y, como habían hecho desde siglos atrás, crearon y reinventaron los mecanismos que les permitieron sobrevivir en éste para ellos disparatado nuevo mundo que les cayó encima.

Así, si los comuneros originarios constituyeron el núcleo vertebrador de las comunidades, los forasteros aportaron con la renta de sus alquileres una parte sustancial del tributo. La comunidad y sus curacas aprendieron a hacer frente a las nuevas leyes del mercado monetarizado, a adquirir metal para sus compras, a trajinar sus productos e intercambiarlos como bienes coloniales, a zafarse en la medida de lo posible de la presión de los corregidores, y, especialmente, a pleitear en defensa de sus intereses aprovechando las quiebras y los resquicios del sistema jurídico español.

Si pudiera suponerse que el universo andino colonial quedó así fijado definitivamente, tal suposición se aleja mucho de la realidad. Los abusos contra la población indígena fueron continuos a todo lo largo del período. No sólo no se respetó en general la legislación, ni siquiera la dictada específicamente para ella, sino que Corregidores y otras autoridades coloniales entendieron que la explotación de la mano de obra indígena

constituía la médula del sistema de dominación, y usaron esta legislación abusivamente en su provecho. Las tierras comunales fueron un objetivo para los hacendados, y los comuneros tuvieron forzosamente que ofrecer la necesaria mano de obra para las explotaciones agrícolas y mineras. Los archivos coloniales se hallan repletos de autos y pleitos emprendidos por las autoridades indígenas y las Comunidades en general en reclamo de sus derechos, y en procura de obtener respeto para sus propiedades, especialmente las tierras comunales, y contra los abusos de todo tipo que se cometían contra ellos.

En palabras de mineros, administradores coloniales, hacendados y comerciantes, "sin indios no había Indias". Por tanto, afirmaban, una estricta aplicación de la legislación impediría el desarrollo de aquellos reinos y los abocaría a su total ruina.

En otras ocasiones, cuando los reclamos judiciales interpuestos ante la justicia española no fueron atendidos, las autoridades indígenas o las Comunidades organizadas emprendieron movimientos de protesta que llegaron a la utilización de medidas de fuerza contra la opresión colonial. Los siglos XVII y XVIII están jalonados de sublevaciones, alzamientos y motines, llevados a cabo por las comunidades, muchas veces con sus autoridades al frente, a fin de recuperar lo que entendían como suyo e intentar defender sus derechos que sentían con toda razón conculcados y despreciados. La mayor parte de estos movimientos presentan un alcance muy local y concreto, con lo que fueron fácilmente reprimidos; pero otros muchos tuvieron un carácter masivo y se extendieron por toda la región, como el de Túpac Amaru en el sur peruano o el de los hermanos Katari en el Alto Perú (la actual Bolivia).

Estos grandes movimientos de protesta hicieron tambalear por momentos la estructura de dominación colonial impuesta por la población blanca, por lo que una gran ola de represión se extendió por toda la Sierra, afectando fundamentalmente a las autoridades indígenas, muchas de las cuales fueron eliminadas, sustituidas por agentes leales, o recluidas en el fondo de la «mancha india» en la que algunos criollos europeizados quisieron incluir a todos estos vigorosos pueblos andinos.

Buena parte de las tierras comunales de estos indígenas alzados fueron absorbidas por las haciendas de los represores, y los comuneros muertos o desterrados o convertidos en peones forzados.

A principios del siglo XIX, la situación dio un giro inesperado. La Constitución de Cádiz de 1812 permitió a los indígenas, como súbditos del Rey, participar directamente en la vida política, tanto como sufragistas o como nuevas autoridades constitucionales. Así, en las elecciones realizadas en la sierra entre 1810 y 1812, y luego en 1820, los indígenas participaron abiertamente, eligiendo a sus representantes constitucionales y a los que debían responsabilizarse de los gobiernos locales. Esta situación signifi-

có un cambio trascendental en cuanto a la composición y alcances de las autoridades en cada uno de los municipios y parroquias. Otra consecuencia importante de la aplicación de la Constitución gaditana en los Andes fue la eliminación del tributo indígena y el reparto obligatorio de tierras tanto entre los comuneros y como entre los forasteros. Alcanzaban así todos por igual la consideración de ciudadanos en cuanto súbditos del monarca.

Lamentablemente, el periodo de vigencia de la Constitución gaditana fue tan breve que apenas dio lugar a profundizar en estos cambios que pudieron haber llegado a ser trascendentales. La abolición de la Constitución dislocó de nuevo el horizonte político andino. En 1814 el rey Fernando la derogaba, volviéndose a la política absolutista. Quedaba restablecido el tributo y suspendidos los repartos de tierras.

En esta coyuntura, la independencia americana se vino encima de los pueblos andinos como un huaico, como una violenta torrentera que acabó por arrastrarlo todo. Al fin y al cabo, en la sierra, los indígenas participaron como carne de cañón en los ejércitos tanto patriotas como realistas, pero cuando pudieron manifestarse libremente lo hicieron bajo las banderas de la libertad, una vez se convencieron de que los viejos pactos entre la Corona y las autoridades étnicas habían dejado de tener valor, y que verdaderamente podían ser de nuevo libres y soberanos de sus tierras.

Al finalizar la guerra se hallaron en situación de reclamar una ciudadanía que les correspondía por derecho propio como principales pobladores de las nuevas repúblicas; pero por otra parte observaron cómo estos derechos, cuando se les reconocían, eran conculcados con asiduidad e impunidad por la nueva clase política blanco-criolla que se situaba al frente de los destinos republicanos. Hubo incluso intentos de restablecer de nuevo los pactos, esta vez entre curacas principales y los líderes de las nuevas repúblicas, que fueron entendidos por estos últimos como «viejos resabios del viejo orden», «nostalgias realistas» y «extremos» que había que extirpar para la buena salud republicana, con lo que la mayor parte de estas autoridades indígenas que habían podido sobrevivir a tres siglos de opresión colonial fueron ahora ignoradas cuando no perseguidas por las tropas nacionales.

Por tanto ahora las dos cuestiones fundamentales en torno a las que giraron los reclamos de las comunidades indígenas siguieron siendo la abolición del tributo y los derechos sobre sus tierras. Cuando en 1825 el dominio español finalizó definitivamente en la sierra andina, Bolívar suprimió «la contribución impuesta a los indígenas por el gobierno español con el nombre de tributo». También en Colombia la ley que les exoneraba del pago del impuesto era promulgada en el congreso de Cúcuta: «Los indígenas de Colombia, llamados indios por el código español, no pagarán en lo venidero el impuesto conocido con el degradante nombre de tributo».

En Ecuador, Sucre intentó también eliminarlo.

Sin embargo, pasados estos primeros años, la abolición del tributo quedó suspendida por la legislación republicana. En Colombia, Santander lo mantuvo hasta que «terminara definitivamente la guerra». En Ecuador el impuesto continuó vigente porque este rubro constituía la parte más importante de las rentas de la República.

En Bolivia, el libertador Simón Bolívar consiguió inicialmente que los indígenas solo estuvieran sujetos, como los demás ciudadanos de la República, a la contribución personal general, que debía ser abonada por todos los varones comprendidos entre los dieciocho y los sesenta años de edad. La raza no debía constituir ningún eximente, de manera que los tres pesos anuales que debían pagar ahora los indígenas significaban menos de la mitad de lo que antes abonaban. Sin embargo blancos y mestizos consideraron este impuesto general como indeseable e inaplicable para ellos y se negaron a pagarlo, por lo que el sucesor de Bolívar, el Mariscal Sucre, se encontró en serias dificultades no sólo políticas sino también económicas: al aplicar la reforma fiscal, la tributación al Estado se había reducido a cifras muy inferiores a las anteriormente obtenidas, porque blancos y mestizos no pagaban. Debió dar marcha atrás y recurrir a exacciones extraordinarias o a préstamos de particulares, cuando no a empréstitos internacionales, haciendo gravitar sobre la hacienda republicana una perenne sensación de quiebra inminente. El tributo indígena debía ser repuesto.

Efectivamente, en 1820 este ramo fiscal representaba el 30% del total de los ingresos nacionales de Bolivia, por lo que su eliminación resultaba muy gravosa para la República. Por tanto, en 1827 se volvió a establecer que «los indígenas quedan sujetos a la contribución que han satisfecho hasta ahora». Como demuestra el profesor Nicolás Sánchez Albornoz[1], el tributo indígena fue puesto de nuevo en vigor y su recaudación alcanzó enseguida más del 40% del total de las rentas públicas de Bolivia.

El Perú siguió idéntico camino, e incluso Bolívar se vio obligado a reimplantar la contribución general de indígenas en toda la Gran Colombia. En Ecuador, si las rentas totales ascendían a 600.000 pesos, el tributo indígena superaba los 200.000, con lo cual su derogación parecía inviable para los representantes políticos. La cuestión se aclara si consideramos que detrás de los discursos que defendían esta medida de reimplantación del tributo se hallaban los intereses de los grupos dominantes en las principales ciudades, para los cuales era impensable otro tipo de tributación diferente por el peligro de resultar ellos mismos afectados. Los indígenas

1 - Sánchez Albornoz, Nicolás. «Tributo abolido, tributo repuesto. Invariantes socioeconómicas en la Bolivia Republicana». En: Tulio Halperin Donghi (Comp..). El ocaso del orden colonial en hispanoamérica. Buenos Aires, 1978.

no solamente constituían la mayor parte de la población sino que debían seguir siendo el principal recurso fiscal de las Repúblicas.

Estas medidas de reposición del tributo fueron justificados por una comisión de letrados en Colombia con los siguientes argumentos:

«El indio es la presa infalible del más fuerte, y nadie deja de serlo respecto de un ser tan abatido y miserable. La tasa del tributo les defiende de semejantes extorsiones pues es una contribución única. Abolido el tributo, cayó sobre los indios una nube de calamidades, de manera que, en cambio de una igualdad nominal, perdieron las garantías civiles a que debían la exención de mayores males. Desde que el indio paga su tasa queda libre de otras molestias de parte del fisco».

Es bien significativo que en aquellos países, como Venezuela o Argentina, donde el tributo indígena representaba un escaso porcentaje de las rentas nacionales, no existieron graves problemas para su eliminación. En cambio, en aquellas otras repúblicas donde los indígenas conformaban el mayor porcentaje de población, el tributo fue repuesto e inclusive incrementado.

Sánchez Albornoz señala que en Bolivia el tributo fue abolido varias veces, aunque tan sólo en el papel, en un proceso que él califica como de «tributo abolido, tributo repuesto». Igual que se lo extinguía, renacía enseguida bajo un distinto apelativo. Según las cifras oficiales, si el tributo indígena en 1790 equivalía al 27% del ingreso fiscal, en 1835, por ejemplo, alcanzó casi el 40%.

En el caso boliviano, y a comienzos de la década de los treinta del S. XIX, las regiones con mayor población indígena aportaban la parte sustancial de la tributación republicana. La Paz, Potosí y Oruro participaban con más del 85%. A fines de la década de los treinta el tributo ya representaba el 52% del ingreso fiscal, pudiéndose señalar las grandes diferencias interregionales existentes, puesto que a mayor población indígena mayor ingreso de tributo provincial. Como la tasa no era individual sino colectiva, resultaba que los naturales del altiplano pagaban hasta tres veces más tributo por cabeza que los indígenas de los valles de Cochabamba y Chuquisaca, sin contar los del Oriente, donde no existía este impuesto.

En Colombia, el tributo continuó cobrándose hasta mediados de la década de los treinta, en Perú hasta la de los cincuenta y en Ecuador hasta inicios de la de los sesenta. Y ello considerando que posteriormente a estas fechas y en algunos momentos y lugares, volvieron a reaparecer estas contribuciones. Al mismo tiempo se dictaron las leyes de "conscripción", que obligaban a los indígenas a realizar determinados trabajos gratuitos para el Estado (construcción de caminos, puentes, edificios) a cambio de la comida. Una nueva forma de mita obligatoria.

La consolidación o supresión del tributo llevaba aparejada además la cuestión probablemente más importante: el mantenimiento de los dere-

chos indígenas sobre las tierras comunales. Así había sido durante el período colonial, pues aunque el monto de la tasa era personal, la responsabilidad fiscal del pago del tributo correspondía a la comunidad a la que se hallaban adscritos, y tenían a la tierra comunal como fuente de ingresos para estos pagos. Las tierras familiares, en la Constitución de Cádiz, constituían la base de sustentación de la contribución personal. Por ello la abolición del tributo debía conllevar forzosamente el reparto de las tierras. Este principio liberal de desarrollar la propiedad difícilmente pudo ser sostenido por las primeras repúblicas en América Latina porque, como hemos visto, el tributo colectivo representaba el ramo fiscal más importante sin el cual era imposible sostener al Estado, dadas las dificultades de la élite criolla para aceptar una tributación diferente que les afectase. Y también porque, en algunos países como Bolivia, Ecuador y Perú, resultaba «peligroso», en opinión de algunos políticos, dotar a los indígenas de tierras en propiedad ya que con ellas accederían a la clase de propietarios y al ejercicio de sus plenos derechos de ciudadanía.

Con el tributo en vigor no procedía el reparto de tierras, y considerando que buena parte de la población indígena estaba sujeta a sus tierras comunales, tampoco procedía concederles sus derechos ciudadanos.

Es decir, durante aquellos años -más o menos para el área andina hasta la década de los setenta del S. XIX- en que la tierra, su producción y sus beneficios, no fueron importantes y representaron una escasa proporción de las rentas familiares de los sectores más influyentes en las políticas nacionales, el tributo indígena siguió siendo fundamental para el fisco republicano, y, aunque soportando grandes presiones, las comunidades pudieron seguir manejando y poseyendo sus tierras tradicionales.

Pero cuando la situación cambió, especialmente con el crecimiento de la demanda externa de productos primarios, las tierras del interior comenzaron a cobrar un nuevo y alto valor. La aparición de nuevos señores de tierras (dado que eran bien escasas las vías de enriquecimiento que se abrían para las élites locales y regionales que no fuera la explotación de la tierra) obligó al desarrollo de la hacienda (mixta, agrícola y ganadera) y a la multiplicación de hacendados poderosos que necesitaron acumular grandes extensiones en zonas productivas. Un proceso que dio origen al gamonalismo serrano (gamonal: gran hacendado, señor de tierras y de indios, y representante político del Estado en sus propiedades). Estos gamonales, con un fuerte poder político a escala local y regional, presionaron a sus gobiernos respectivos para liberalizar las tierras y “desvincular” a los indios -peones necesarios para trabajar las haciendas- de sus nexos comunitarios. Alcanzó así el cenit el proceso de avance sobre las Comunidades y sus tierras iniciado a fines de la colonia.

Y este cenit se alcanzó, además, en áreas geográficas bien concretas, aunque bien extensas. Así, en aquellas regiones colombianas donde la

economía de exportación adquirió un especial impulso, o donde las zonas de colonización (Antioquia y Santander, por ejemplo) se abrieron sobre regiones de escasa población indígena, el gamonalismo tuvo poca influencia. Pero en aquellas otras donde el valor de la tierra cobró auge y constituyó el principal factor de enriquecimiento de las grandes familias tradicionales y su más importante capital social y político (Boyacá, Pasto o Popayán), y donde la población indígena era abundante, organizada en torno a tierras comunales, el caciquismo gamonalista tuvo un notable desarrollo. El mismo fenómeno lo encontramos al norte de Ecuador y en los valles próximos a Quito y más al sur. En la región de Azuay y Cañar, la actividad económica basada en las operaciones mercantiles realizadas entre la costa y la sierra, vía Guayaquil y Machala, conllevó un escaso desarrollo del régimen de haciendas. En el Perú, en Lima y en la costa en general, se vivió una época dorada en torno al guano y los beneficios de las exportaciones, prestando poca atención a lo que sucedía en la cordillera. En la Sierra, en cambio, el gamonalismo, desde Cajamarca a Puno, constituyó el nudo vertebrador de la política y la economía, a costa de las tierras y los brazos de cientos de Comunidades que fueron invadidas y disueltas y sus comuneros transformados en colonos de las haciendas. En Bolivia, el fracaso del modelo minero y el aislamiento a que fue sometido el país al perder su salida al mar como consecuencia de la Guerra del Pacífico, limitándose extraordinariamente su comercio exterior, llevaron a sus élites gobernantes a buscar en la tierra el único modo de enriquecimiento y soportar tan trágica situación. Pero esa tierra necesaria para ellos estaba ocupada por las comunidades en su mayor parte, y no dieron con otra solución que la de expulsar a sus moradores.

Así, desde Colombia a Bolivia, y desde el punto de vista de la acción política, se trató de cambiar tributo para el Estado por tierras para los hacendados; indios «mal ocupados» en sus comunidades por peones asalariados; tierras «improductivas» por haciendas exportadoras. Tanto el conservatismo como el liberalismo encontraron puntos de encuentro en esta política liberalizadora emprendida por las repúblicas. Los unos con un claro afán de apropiarse de tierras y brazos, consolidando su posición económica y política mediante el manejo y control de los indios de sus jurisdicciones; los otros, aplicando equivocadas medidas para extender la ciudadanía al total de la población, aunque ello significara privarlos de sus tradicionales sistemas productivos y de consumo, despojarles de su autonomía y autogobierno, desposeerlos de sus tierras y arrojarlos indefensos a las fauces de los gamonales.

Si desde los tiempos coloniales tributo había estado ligado a tierra comunal, desaparecido aquel debía desaparecer ésta. Los indios, por otra parte, dejarían de ser seres «colectivizados» en sus comunidades y pasar a ser individualmente sujetos republicanos. Esos fueron los argumentos

jurídicos utilizado por la clase política para proceder al despojo. Era el triunfo del gamonalismo.

Primero se procedió a conceder títulos de propiedad a aquellos indígenas que demostrasen haber estado personalmente en posesión de un determinado lote en los diez últimos años. Esto les obligaba a «desvincularse» de la Comunidad y a actuar como sujetos individuales. Fueron los famosos "Decretos de Desvinculación". En Bolivia se declararon las tierras propiedad del Estado, quedando los comuneros ligados a ellas solo en calidad de enfiteutas, por lo que el tributo venía a constituir en realidad un canon que abonaban al Estado por tierras que eran consideradas públicas. Era el primer paso. Por fin, en 1866, las tierras «fiscales», es decir, las tierras de las comunidades, fueron puestas a la venta por el presidente Melgarejo.

De una u otra manera, en todas las regiones andinas arriba mencionadas, se fueron dictando leyes mediante las cuales las tierras fueron rematadas por el Estado, aunque se preveían algunos «beneficios» para los indígenas: podrían reclamar parcelas a título personal en un plazo breve (en Bolivia éste se estableció en sesenta días) y mediante el pago de un canon. Si las tierras no eran reclamadas oficialmente (cabe aludir al desconocimiento de estos mecanismos legales por parte de los indígenas y de las trampas y ardides que les tendieron no pocos leguleyos), ni se abonaban las tasas (la escasez de numerario en sus manos era consustancial a su sistema productivo), las tierras serían enajenadas en pública subasta.

No es necesario advertir que con estas medidas la cantidad de tierra que quedó en manos de indígenas (y no colectiva sino individualmente) fue bien escasa, y desde luego la mayor parte de las tierras comunales fueron liquidadas y vendidas, acabando en manos de los principales terratenientes. En las Memorias de Gobierno de los Ministerios del ramo, en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, pueden estudiarse estas gigantescas transferencias de tierras desde las comunidades a los serranos más pudientes. Solo en Bolivia y entre 1866 y 1869, más de cuatrocientas comunidades fueron liquidadas. Como un gran éxito republicano, laudado por conservadores y liberales, se consideró abolido, al fin, el "oprobioso tributo de los indios", "herrumbrosa herencia del coloniaje".

¿Qué sucedió con la mayor parte de los comuneros? Muchos de ellos fueron acogidos "paternal" y patriarcalmente por el nuevo propietario, el gamonal, quien dispuso que podían permanecer en el fundo como peones (colonos, fueron denominados en algunos lugares). A cambio de permitirles cultivar ciertas parcelas que les asignaba (obviamente las de peor calidad), trabajarían para él y a él debían asegurarles su lealtad y algunas prestaciones de servicios. Reverdeció así el pongaje: de entre los colonos, determinados indios «pongos» debían encargarse anualmente

del servicio domestico en la casa-hacienda («casco»), o de transportar en sus bestias de carga las mercancías y los productos de la hacienda hasta los mercados. Este régimen de semi-esclavitud, que en Ecuador recibió el nombre de huasipunaje (huasipongo, la casa de los pongos) y que significaba dedicar a la hacienda del patrón más de 320 días de trabajo al año, se extendió por toda la sierra. Quedaron así liquidadas y deshechas no solo las formas tradicionales de organización indígena, no solo se eliminaron sus autoridades -que quedaron reducidas en el mejor de los casos a los de meros consejeros subterráneos entre los peones de las haciendas-, sino que desapareció también todo el sistema productivo anterior. La riqueza de la región andina, basada en la complementariedad y diversidad de sus nichos ecológicos, quedó así reducida a la homogeneidad de la producción de la hacienda, para ser vendida en el marco regional o, en ocasiones, en el mercado internacional. Todo lo demás debía ser adquirido más allá de las lindes de las haciendas. El derecho individual quedaba sometido a la voluntad, a veces más que caprichosa, de los gamonales. La tierra era transmitida entre ellos por herencia o transferida por compraventa con sus indios adentro; eran parte de la misma, a veces lo de más valor; como el ganado, como los árboles, como los cerros o los arroyos...

Pueblos enteros quedaron encerrados tras sus cercas. En ellos el cura, el juez, el escribano, no eran sino esbirros del gamonal, y a cuya familia muchas veces pertenecían. La vida quedó ahogada y silenciada tras las pircas de piedra, bajo la mirada atenta de los mayordomos del amo, cerca del casco de la hacienda y más próxima aún al rebenque o la fusta, malviviendo los colonos en míseras chozas de adobe y paja de las ralas cosechas que podían obtener de las parcelas miserables.

En aquellos escasos momentos en que el triunfo momentáneo de determinadas opciones políticas permitieron y lograron una mayor participación de estos peones y huasipungos, antaño altivos comuneros, en la vida política nacional o local, mediante su incorporación como sufragistas en las elecciones, el clientelismo político del gamonal mantuvo y usó los votos cautivos de sus indios en su provecho. Usando estrategias bien dispares, desde las amenazas de expulsión de la hacienda, condenando al hambre y a la miseria a los que osaban oponérsele, hasta el castigo físico individual y colectivo, el compadrazgo forzado, el patriarcado moral y religioso, o las dispersiones obligadas de los miembros de las familias de colonos entre los diversos fundos que constituían la Hacienda, el gamonalismo sujetó a la población indígena hasta atarla a ellos y a sus intereses por mil lazos. El campesino andino volvió a ser un indio miserable sumergido o en la sumisión política, social y económica más absoluta, o en lo más profundo de la inexistencia civil y ciudadana.

No pocas veces, además, estos mismos indígenas fueron utilizados

para manifestar la fuerza y el poder de un gamonal en sus disputas contra otros miembros de su clase, por competencias políticas o por el control de nuevas tierras. Muchas de las llamadas «guerras civiles» o «conflictos políticos» en estas regiones durante más de un siglo y protagonizados por el gamonalismo, fueron dirimidos a golpes entre sus respectivos peones, aportando sangre de huasipungos y cadáveres de colonos, quienes tenían que expresar así su incondicionalidad con el patrón, con el amo, con el señor de sus vidas y sus muertes.

Contra estos abusos los indígenas mostraron una aparente sumisión no obstante salpicada de cientos de reclamos planteados por todas las vías. Continuaron, como en la colonia, pleiteando en los juzgados, mostrando documentos y títulos que les confirmaban en su dominio sobre sus tierras, y que ocultaron y transmitieron de curaca en curaca como el tesoro más preciado; pleitos y reclamos que, en su mayor parte, durmieron el sueño de los juzgados, fueron resueltos en su contra o fueron pasto de abogados sin escrúpulos o jueces prevaricadores. También se refugiaron en el bandidaje y el abigeato (robo de ganado), siendo muchos de ellos detenidos y sentenciados a décadas de prisión en legendarias y lejanas cárceles de las que solo algunos regresaron. O se rebelaron violentamente contra los hacendados y sus mayordomos, quemaron las haciendas y sembraderas, apalearon o dilapidaron a algunos gamonales, sufriendo por ello castigos ejemplares, masacres colectivas y persecuciones eternas que el tiempo apenas si ha conseguido relegar al olvido. A pesar de todo, su larga lucha no cesó y la resistencia pareció enquistarse al interior de las almas.

La literatura andina, desde fines del siglo XIX hasta mediados del XX, está plagada de obras y autores que han narrado con detalle y excelente expresión la rudeza de esta vida y las injusticias cometidas con la población indígena en los Andes: desde el boliviano Alcides Arguedas con su «Raza de Bronce»; «Huasipungo» o «Atrapados» del ecuatoriano Jorge Icaza; el peruano Ciro Alegría con «El mundo es ancho y ajeno» o «Los perros hambrientos»; el también peruano José María Arguedas con «Los ríos profundos» o «Todas las sangres»; hasta, por citar a un último autor, Manuel Scorza, con su pentalogía que comienza con «Redoble por Rancas» y termina con «La tumba del relámpago»... todos han rescatado a su manera la palabra perdida e iluminado la imagen oculta de este gigantesco drama del gamonalismo y la de destrucción de las comunidades andinas.

Las reformas agrarias emprendidas en la región desde los años cincuenta hasta nuestros días han demostrado su inutilidad y escaso desarrollo y profundidad. Todavía hoy, los jueces de reforma agraria siguen intentando en algunas regiones una aplicación efectiva de la ley que procure mitigar los errores del pasado. Una losa de tiempo agota estas

posibilidades. La violencia de algunos grupos armados como Sendero Luminoso, atacando y destruyendo los jirones de estas comunidades, a sus autoridades y personeros, completó aún más este tan triste panorama.

Pero como el ave fénix, como siempre ha sucedido a lo largo de tantos siglos de pasado, el mundo indígena ha sabido y podido reconstruirse y modificar sus estructuras para defenderse, resistir y crecer. Porque, como escribió un querido amigo peruano, la capacidad de creación y reinvención del mundo andino es extraordinaria.

Han sido capaces de crear nuevas formas de representación y organización y dar un nuevo sentido a la Comunidad Andina, y una cultura democrática asamblearia se va abriendo paso, debiéndose destacar el papel fundamental que las mujeres han tenido, tienen y tendrán en este proceso. Los diversos comités, asambleas comunales y organizaciones de base, los reclamos al Estado por tierras, educación y servicios, se van transformado en consustanciales con la esencia del campesinado indígena. El nuevo papel que conceden a las autoridades locales como nuevos agentes de representación y sociabilidad, augura nuevas posibilidades de avance y conquista de los espacios propios, logrando una cada vez mayor y más intensa reproducción social, económica y cultural. Ante nuevos principios de autoridad, la dirigencia plantea la conquista de su autonomía. Los dirigentes comunales, como nuevos curacas, soportan su autoridad en el prestigio de la labor desarrollada ante el conjunto de los nuevos comuneros, y en la tarea de mediación ejercida por ellos con agentes externos a la comunidad, tanto procedentes del Estado como de otros organismos públicos y privados.

A los valores tradicionales como pertenencia e identidad, se suman ahora otros nuevos que tienen que ver con la participación y el desarrollo individual mediante la educación y el trabajo para la colectividad.

No se trata de regresar a los tiempos idílicos del Tawantinsuyu, si es que alguna vez fueron idílicos. Pero, como concluyen muchos autores, detrás de los mil y un movimientos indígenas, de cada pueblo, de cada comunidad, de cada asamblea, de cada comité de vecinos, de productores, de regantes, de artesanos, de cada grupo de mujeres organizadas, hay una historia larga y pesada de lucha por su independencia, su autonomía y su libertad; en su cultura, en su tierra, cerca de sus Huacas, sus Apus y sus Súpais. El día que el campesinado deje de ser considerado por el Estado Nacional como el sector mas bajo de la escala social, el que debe ser incorporado a empellones a la vida globalizada, se le conozca en su riqueza de siglos, se le conceda la autonomía que debe gozar para su gobierno y organización, y se reconozca sin complejos ni racismos que son parte constitutiva y fundamental de la ciudadanía sin que ello les lleve a renunciar a sus identidades, seguramente estarán comenzando a vencer estos quinientos años terribles que cargan a sus espaldas.

Vista general del Salón de Plenos de la Diputación de Córdoba, durante la celebración de las Jornadas.

PONENCIA: POLITICAS HACIA EL INDÍGENA PARA SU INTEGRACIÓN EN EL DESARROLLO DEL PODER LOCAL.

Pablo Escobar Méndez
Alcalde de la Municipalidad de Aguacatán.
Huehuetenango. Guatemala.

1. ANTECEDENTES.

A lo largo de los más de 500 años de invasión española en nuestro país, los pueblos indígenas han venido sobreviviendo ante una infinidad de políticas para su integración desde el periodo colonial, tales como; en lo económico, político- religioso y cultural.

Con el surgimiento de la clase criolla terrateniente en el país, se siguió impulsando diferentes políticas de exterminio y explotación hacia los pueblos indígenas.

Así también, cuando la clase mestiza toma el poder en el siglo IX, el indígena siguió siendo discriminado, despojado de sus tierras comunales y marginado en torno a la consolidación del estado nacional.

Hasta que en la década de los años 40 del siglo pasado,los gobiernos de Latinoamérica se ponen de acuerdo integrar a los indígenas en la vida nacional previo a impulsar políticas para desindianizarlos a través de instituciones del estado.

2. POLÍTICA INDIGENISTA.

La política indigenista, surge, cuando los gobiernos de varios países latinoamericanos en donde existen poblaciones indígenas se ponen de acuerdo para integrar a los indígenas en la vida nacional.

Para comprender esa situación conviene recordar los principios del indigenismo que es la incorporación de los indígenas a la nacionalidad guatemalteca. Se piensa que, debido a su aislamiento geográfico y cultural los pueblos indígenas estaban atrasados económicamente. Se consideraba que las culturas indígenas sobre todo sus lenguas constituían un serio obstáculo a la integración nacional, ya que separaba a los indios de la cultura mestiza dominante llamada cultura nacional. Se afirmaba que los grupos indígenas no tenían conciencia de la nacionalidad y que no podían ser auténticos guatemaltecos mientras se aferraban a sus tradiciones locales.

Con base en estas interpretaciones el Estado a través de las instituciones llevó a cabo durante casi treinta años una política integracionista consistente en promover el desarrollo socio-económico de las comunidades indígenas.

Uno de los logros más significativos ha sido la educación de cientos de miles de niños indígenas, que han pasado por las escuelas de sus pueblos en donde se imparte educación primaria y realizan la castellanización de los niños. En algunas, los idiomas indígenas se utilizan en cartillas para facilitar la alfabetización, pero, su uso es transitorio, y después del nivel primario, los idiomas indígenas que existen en el país son relegadas y echadas al olvido por las instituciones oficiales.

En la mayoría de los establecimientos no se imparte educación bilingüe ni en los primeros niveles. Por el contrario, la tendencia general es prohibir en ellas el uso de la lengua nativa y obligar a los niños a que rechacen su propia cultura materna. De hecho, oficialmente se ignora, que, más de la mitad de los guatemaltecos hablan una lengua materna que no es el español y que muchos de ellos son monolingües o hablan a medias el castellano, (La población indígena de **7.502,906** (Maya: 7.403,909 = 60.58%, Garífuna: 8,555 = 0.07%, Xinca: 367 = 0.003%) y no indígena de **4.718,800**.[1])

A lo largo de las décadas, la política indigenista tradicional impulsó el mejoramiento socio-económico de las comunidades indígenas. Pero, al mismo tiempo, esta política conduce de hecho a la desaparición de las características culturales de los grupos indígenas, es decir, de todo aquello comenzando por la lengua que da identidad y por ende confianza de sí mismo a un grupo social.

El indígena guatemalteco ha sido oprimido no sólo en lo económico. Si sólo fuera eso el problema indígena, sería solamente un problema de clases sociales. Los grupos indígenas han estado oprimidos también culturalmente, en el sentido de que bajo el concepto de la integración nacional y de la asimilación, la cultura mestiza dominante les ha negado el derecho a su propia y auténtica expresión cultural. Un pueblo despojado de su cultura es un pueblo mutilado y aunque se asimile en lo formal a los moldes dominantes pierde en este proceso su propia identidad y conciencia; sin embargo; hoy en día, se reconoce que Guatemala es un país, que tiene carácter pluricultural, multilingue y multiétnico y que el aporte vivo de las culturas indígenas sobrevivientes en la actualidad no puede más que enriquecer y por tanto fortalecer a la cultura nacional.

Las políticas culturales tendientes al fomento y apoyo a las culturas indígenas no significan de ninguna manera el estancamiento socio-económico de las comunidades indígenas.

1 MENMAGUA, Plan Nacional de Desarrollo del Pueblo Maya de Guatemala, febrero de 1,999

3. LOS ACUERDOS DE PAZ, UNA ESPERANZA PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS.

Con los Acuerdos de Paz firmados en diciembre de 1996, en definitiva se abre una etapa más en el país; además, se crean las condiciones para una nueva esperanza para el pueblo indígena guatemalteco, que durante siglos atrás ha sido violado sus derechos, han sido discriminado en todos niveles, en especial la mujer indígena. Con la firma de los Acuerdos de Paz se inicia el proceso de construcción del tejido social, así como se inicia el crear las condiciones para generar confianza entre el pueblo y su gobernantes, se inicia la lucha por terminar con los resabios de la guerra pasada, que dejó a nuestras sociedades enfrentadas entre sí.

En esta nueva etapa, queremos reconocer el acompañamiento de la comunidad internacional de seguir demandando a nuestro gobierno el cumplimiento de dichos Acuerdos, sabemos también que muchas agencias de cooperación internacional han salido de Guatemala creyendo que con la firma de la paz las condiciones de pobreza han mejorado. Sin embargo, es todo lo contrario, apenas estamos dando algunos pasos y que indudablemente queda mucho por hacer.

Sabemos también que nuestro gobierno es el que menos ha cumplido con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz, en el caso concreto del cumplimiento del respeto a los derechos humanos, el resarcimiento a los afectados del conflicto armado, acabar con la impunidad y la inseguridad.

Es por ello, que pedimos a la Cooperación Internacional Española que siga acompañando nuestro proceso de desarrollo, especialmente el fortalecimiento de los municipios, ya que, los cambios no tenemos que esperarlos de arriba hacia abajo, sino todo lo contrario: mientras existan municipios fuertes y consolidados en todos los niveles; más fácil será cambiar la situación de nuestro país.

4. PODER LOCAL

Por poder local entendemos la vinculación de lo local con lo regional, e internacional, potenciando por un lado, las acciones de todos los agentes de cambio y, por el otro, en forma simultánea, garantizando la conservación económica sostenible, la incorporación de los más pobres a la vida productiva y la distribución equitativa que mejore sus condiciones de vida. Todo esto dentro del marco del Estado nacional. En el caso del Municipio de Aguacatán podemos mencionar algunas acciones que hemos emprendido con el fin de empoderar a líderes comunitarios, a las organizaciones no gubernamentales, a las instituciones del estado.

Cuando iniciamos nuestra gestión administrativa en el año 2000, nos encontramos ante una sociedad enfrentada, conflictiva y, con unas fuer-

tes tendencias al militarismo. A la autoridad tradicional (alcaldes auxiliares) de las diferentes comunidades se les dio el lugar que merecían, tanto es que hoy en día, una de las atribuciones es, la resolución de conflictos a nivel comunitario, durante muchos años dicha atribución la ejerció el comisionado militar. Lo mismo sucedió, con los comités promejoramiento que durante muchos años habían perdido poder en la implementación del desarrollo comunitario. Hoy en día, ellos, son los que priorizan y gestionan sus proyectos, además, son los que regulan y articulan con las demás organizaciones que existen en la comunidad a fin de que el desarrollo comunitario sea consensuado.

Así también, se sigue conceptualizando a nivel nacional que el desarrollo es obligación del gobierno central y de las municipalidades, en nuestro Municipio hemos organizado varios comités de vecinos que se han ido incorporando para solucionar los problemas de orden social, así, el caso, de UN COMITÉ DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO, actualmente tiene bajo su responsabilidad el mejoramiento de agua potable en el área urbana del Municipio de Aguacatán.

Contamos con UN COMITÉ PRO-CARRETERA que la población organizó el año pasado, con el objetivo de coordinar acciones para el mantenimiento de la carretera RN7W; la gestión del asfalto de la misma ruta, que es uno de los sueños de la población durante décadas; hoy por hoy dicho proyecto esta a la puerta del inicio y que indudablemente vendrá a cambiar el panorama económico-social, político y cultural del Municipio de Aguacatán.

Ante la proliferación de las maleantes jóvenes, (maras de jóvenes organizados en vandalismo), la población organizó un comité denominado JUNTAS LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA. Dicha organización entre uno de sus objetivos está de hacer conciencia a los padres de familia para una mejor orientación de sus hijos, y así, evitar atropellos en contra de la seguridad y tranquilidad de los habitantes; en efecto, estas medidas dieron sus resultados ya que dicha organización se fue extendiendo a las comunidades de la periferia del Municipio.

Así el resto de las organizaciones comunitarias han estado cada vez más interesados de lo que sucede en la Municipalidad, están pendientes y dan sus observaciones y sus críticas respecto a los servicios que presta la Municipalidad.

Al inicio se creó una coordinadora general de organizaciones locales de desarrollo, que se denomina (CODIMA) que aglutinaba a la mayoría de las organizaciones existentes en el Municipio, pero con el paso del tiempo los intereses personales de grupo e individual de algunos líderes han hecho que dicha coordinadora esté por desaparecer. Dicha iniciativa en su inicio cuando la Municipalidad creó el espacio era para coordinar esfuerzos en la implementación de proyectos de desarrollo y para mejorar la gestión en conjunto.

Por último, quiero en esta oportunidad compartirles que como prueba de ese empoderamiento que se ha iniciado en el Municipio de Aguacatán y muchos municipios más de nuestro país; es que, ahora contamos con un documento DIAGNÓSTICO SITUACIONAL PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE AGUACATÁN en donde se contó con la participación de una mayor cantidad de habitantes, líderes comunitarios, organizaciones locales, organizaciones externas etc.

Dicho documento es la base de sustentación del PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE AGUACATAN, (2002-2012) que actualmente se encuentra en un 80% de avance y que también cuenta con la participación activa de representantes de los alcaldes auxiliares, comités promejoramiento, representantes centrales, organizaciones locales de desarrollo, organizaciones externas, otros sectores organizados de la población. Etc.

Para la construcción y elaboración de dicho Plan, contamos con el apoyo de la Diputación Provincial de Córdoba a través de MAIZCA. Por este gesto de colaboración quiero en nombre de mi pueblo agradecer el apoyo que nos brindan y les pedimos más acompañamiento en la construcción de las bases para un desarrollo incluyente y participativo que beneficiará a todos los habitantes del Municipio de Aguacatán. Muchas gracias.

PONENCIA: DESARROLLO CON IDENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE POTOSÍ

René Joaquino Cabrera
Alcalde Constitucional de Potosí.
Bolivia.

PRESENTACIÓN.

Quisiera comenzar esta intervención agradeciendo la invitación realizada a mi persona y a través mío, al Gobierno Municipal que me honro presidir por la voluntad popular expresada en las elecciones de diciembre de 1999.

Por otro lado mostrar mi complacencia por tener la oportunidad para expresar mis ideas en estas Jornadas Internacionales sobre: Indigenismo y Poder Local.

1.0 CARACTERÍSTICAS GENERALES.

1.1 Departamento de Potosí

El Departamento de Potosí se halla ubicado entre los 19° 35' de latitud sur y los 66° 45' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Se encuentra a una altura media de 4,070 msnm. Tiene una precipitación media de 22.7 mm, una temperatura del medio ambiente promedio de 8.3° C y una humedad relativa media anual de 44%.

El Departamento tiene una superficie de 118,218 Km2. Limita al norte con los departamentos de Oruro y Cochabamba, al este con los departamentos de Chuquisaca y Tarija, al sur con la República Argentina y al oeste con la República de Chile. Potosí cuenta con 16 provincias, 38 secciones municipales y 230 cantones.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Indice de Desarrollo Humano en el Departamento de Potosí es de 0.389 muy bajo si se considera que el IDH nacional es de 0.65.

La esperanza de vida promedio es de 53.18 años, muy por debajo del promedio nacional que llega a 60.83 años. En el área urbana es de 55.03 y en el área rural es de 44.57. Si se considera el enfoque de género, la esperanza de vida de los hombres es de 52.32 años y de las mujeres es mayor, llega a 54 años, pero en ningún caso se acerca a la media nacional.

La tasa de alfabetización media es de 61.79%. En el área urbana es de 86 % y en el área rural es de 49.4%, muy por debajo de la tasa media nacional que llega a 80 %.

En lo que se refiere a los años de escolaridad se tiene un promedio de 1.9 que es muy bajo si se conoce que la media nacional es de 4,1 años de escolaridad.

El PIB promedio es de 438 dólares americanos, muy lejos del promedio nacional que es de 931 $US.

El Departamento de Potosí tiene una población total, según el censo de 2001, de 709,013 habitantes; 345,550 hombres y 363,463 mujeres.

Según la información del INE, Potosí tiene una densidad poblacional de 5.46 Hb/Km2. Tiene una tasa media de crecimiento de 1.01%; una tasa global de fecundidad de 4.86 por mujer; edad media de fecundidad 29.7 años.

En el Departamento de Potosí, según el INE, la población económicamente activa es de 356,070 personas. La población en edad de trabajar es de 536,436 personas la población ocupada es de 351,455 personas.

1.2 Municipio de Potosí

La Provincia Tomás Frías fue creada por Ley de 4 de octubre de 1895, cuenta con una superficie de 3,420 Km2 y una población de 176,922 habitantes. El Municipio de Potosí pertenece a la sección capital de la Provincia Tomás Frías del Departamento de Potosí, la misma se halla ubicada en el centro del Departamento entre las coordenadas geográficas 19° 35' de latitud sur y 65° 45' de longitud Oeste.

Políticamente el Municipio de Potosí se divide en seis cantones: Concepción, Chulchucani, Potosí, Manquiri, Tarapaya y Huari Huari. Tiene 16 distritos, una Sub Alcaldía en los distritos 14 y 15. Cuenta con 16 distritos; tiene 74 juntas vecinales en los doce distritos urbanos. Tarapaya tiene 6 comunidades, Chullchucani tiene 24 comunidades, Huari Huari cuenta con 6 comunidades y Concepción tiene 6 comunidades. El Municipio cobija a 42 comunidades.

La ciudad de Potosí es una de las más importantes del mundo, fue fundada en abril de 1545, se halla rodeado por la cordillera del Kari Kari, en este Municipio se encuentra el legendario Cerro Rico de Potosí que está a 4,800 msnm y que dio mucha riqueza al país y al mundo. Está circundado por los ríos Huayna Mayu y La Ribera que son afluentes del Tarapaya y el Pilcomayu.

Después de 400 años, la base de la economía del Municipio sigue siendo la minería, aunque los cuatro distritos rurales tienen vocación agrícola y pecuaria y en este último tiempo se está desarrollando con bastante énfasis la vocación turística. La extensión del Municipio abarca 1,118.34 Km2 y representa el 32.7% del territorio provincial. La incidencia de la pobreza en este Municipio es de 50.94%.

Potosí ocupa el puesto 70 de entre 314 Municipio, con un IDH de 0.471. Tiene una esperanza de vida al nacer de 56 años; la tasa de alfabetismo

de personas con 15 años y más, es del 84.44 %; la media de escolaridad es de 6 años; el ingreso per cápita real es de 354 dólares norteamericanos.

La tasa de desempleo abierto es de 1.06, la tasa de cesantía es de 0,85 y la oferta potencia es de 73.8. Mientras que la tasa de desempleo abierto nacional es de 2.07. La tasa de cesantía nacional es de 1.44 y la oferta potencia nacional es de 73.89.

El Municipio de Potosí tiene una población total, según el INE - 2001, de 145,057 habitantes; 69,913 hombres y 75,144 mujeres. La población concentrada en la ciudad de Potosí es del 90.84% y el resto en el área rural. La población bilingüe es de 34,913 personas. Castellano/quechua: 63,231, aymara/quechua 120 y castellano/aymara 546 personas.

La superficie total de los distritos rurales es de 1,104,03 Km2, lo que representa el 98.8% del total del territorio del Municipio.

2.0 BREVE CONTEXTO.

2.1 Reformas del Estado y Descentralización

Bolivia era conocida por su inestabilidad institucional y los golpes de Estado que a menudo se realizaban y también por su pobreza. Desde 1982, hace 20 años en Bolivia se vive en Democracia y en ese marco se han iniciado un proceso de reconducción del Estado y se modifica el modelo estatal instaurado con la Revolución del 9 de abril de 1952.

Con la promulgación del Decreto Supremo 21060 del 29 de agosto de 1985, Bolivia se incorpora en el club de los países que se someten a las políticas del Ajuste Estructural (PAE), es decir adoptan el modelo neoliberal. Como es conocido por todos, las PAEs se han venido a llamar las reformas de primera generación.

Estas reformas han servido para detener la hiperinflación y universalizar la política impositiva, en resumen, arreglar la economía descontrolada de Bolivia de mediados de la década del ochenta.

Después de cumplir con las metas de la PAE, los organismos internacionales iniciaron las reformas de segunda generación ligadas a la transferencia de las responsabilidades del Estado a las regiones y municipios, transferencias que no precisamente coincidió con la transferencia de recursos económicos. Y particularmente la “Capitalización” que ha hecho que la riqueza del país y la fuerza de trabajo de los bolivianos se transnacionalice.

Las reformas de segunda generación también han incorporado reformas al Estado, lo que llaman la modernización del Poder Judicial, Legislativo y Ejecutivo, la Reforma Educativa. Son reformas que van orientadas a garantizar las inversiones del capital transnacional y la estabilidad

económica y jurídica para las inversiones extranjeras.

En el presente ya se han definido las reformas de tercera generación ligado a las transformaciones en el régimen jurídico de la tierra y encarar las políticas de lucha contra la pobreza que en el caso de Bolivia más parece una lucha contra los pobres y contra las regiones postergadas.

Dentro de ese contexto, no puedo evitar hacer referencia al proceso de descentralización ocurrido en nuestro país y la lectura analítica del mismo porque es la base de la construcción del poder local sustentada en la trilogía: Municipio, Administración Departamental y Diputación Uninominal.

2.2 Participación Popular

La Ley N° 1551 de Participación Popular, promulgada el 20 de abril de 1994, es parte de las reformas de segunda generación y que ha transformado de manera importante el Municipio.

Es quizás una de las medidas mejor asimiladas por parte del modelo, aunque la misma fue una demanda de los sectores sociales más desposeídos y fue bandera de lucha de los partidos políticos de izquierda y de las organizaciones sociales como la Central Obrera Boliviana y la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

Fue la contraparte social más importante de la Capitalización, porque mientras ésta transfería el capital económico y la fuerza laboral a las transnacionales, la Ley 1551 transfería muchas de sus responsabilidades (lo sigue haciendo hasta la fecha a través de la Ley 2028 de Municipalidades) a los Municipios.

Sin embargo, se debe reconocer que hay avances innegables con la Ley de Participación Popular:

- Establece el concepto de territorialidad a la sección de Provincia y la igualdad en jerarquía de los 314 municipios de Bolivia.
- Reconoce la representación de las organizaciones sociales y originarias.
- Reconoce la capacidad de fiscalización por parte de los sujetos de la Participación Popular como son los Comités de Vigilancia.
- Transfiere recursos económicos a los Gobiernos Municipales.
- Establece los mecanismos de planificación participativa.

3.0 POTOSI UNA EXPERIENCIA DE DESARROLLO CON IDENTIDAD.

El punto de partida para constituir cualquier actividad es definir lo que se va a realizar, en ese sentido, es muy importante señalar que el Municipio de Potosí ha realizado su Plan de Desarrollo Municipal con la participación de todos los actores territoriales y funcionales. Los potosinos y potosinas han definido en su PDM la siguiente imagen objetivo:

> *"Consolidar a Potosí como un centro turístico y cultural, una ciudad que avance hacia el futuro como un Municipio productivo, valorando y cuidando sus recursos humanos, naturales e históricos, que permiten elevar la calidad de vida".*

Como todo plan estratégico, el PDM de Potosí es el resultado de la lectura de la realidad que se vive en la región. A pesar de que las actividades económicas predominantes están relacionadas a la minería y pese a la crisis minera que afecta a todo el mundo, cerca de 20 mil cooperativistas mineros persisten en la tarea de horadar las entrañas del cerro rico de Potosí para conseguir recursos para sobrevivir.

3.1 Fomento a las Unidades Comunitarias de Producción

Potosí tiene una raíz precolombina, aquí florecieron culturas andinas como los Charcas, Lípez, Yuras, Jalqhas Ckalchas, Chichas y otros que han dejado un sello muy importante en la identidad cultural de lo que hoy es Potosí y aún sobreviven en nuestras comunidades. Esas culturas si bien se han desarrollado pacíficamente, se han rebelado cuando la injusticia se hizo una política estatal, así fue que una de las primeras rebeliones contra el poder de la Colonia lo ha liderizado un cacique indígena llamado Chaqui Katari, natural de la comunidad de Kantumarca, hoy una zona importante de la ciudad de Potosí.

Desde ese entonces Potosí conserva una identidad andina imborrable y que pervive a pesar de siglos de vivir en la clandestinidad.

En la historia de la plata se conoce a Potosí a partir del 1° de abril de 1545 año de su fundación y su fama se extiende rápidamente a Europa como tierra de riqueza incomparable e inagotable hasta nuestros días. Después de siglos de explotación minera, hoy los habitantes de este territorio han asimilado la identidad minera, quizás más conocida que la identidad andina, concretamente identidad quechua.

Es lo que O. Harris ha denominado con propiedad a Potosí como el territorio de "las monteras y guardatojos", dos símbolos de la identidad andina y minera.

La identidad andino minera de Potosí no sólo está vinculado a la explotación de los recursos naturales sino a la forma de encarar los procesos de producción y sus vínculos culturales para encarar ese proceso. En este marco el Municipio de Potosí está fomentando la recuperación de los modelos de producción comunitaria que vienen de nuestra nación originaria, de tal forma que los comunarios de los ayllus, bajo prácticas como el ayni la mink'a u otras formas de cooperación comunal lleven adelante el programa de camélidos, la producción agrícola con valor agregado y una parte de la actividad del turismo.

3.2 Producción orientada al turismo

Potosí tiene una arraigada tradición minera desde su fundación en 1545, el auge de la Colonia ha generado una economía importante alrededor de la artesanía en platería y orfebrería. En la actualidad existen 18 talleres dispersos de platería y 14 talleres de orfebrería, la mayoría son talleres familiares con poca capacidad de producción; tienen dos problemas centrales falta de espacios para la exposición y venta de sus productos y el caso de la platería no se tiene, caso paradójico, plata laminada disponible. Desde el Municipio se han hecho los esfuerzos por capacitarlos en nuevas metodologías de trabajo, para ello se han conseguido recursos de Italia para un curso de actualización y nuevas formas de trabajo en el rubro.

En el caso del tallado en madera y cuero son talleres que se pretende recuperar dado que se ha perdido bastante mercado pero que existe demanda de los visitantes en Potosí de este tipo de artesanía. En el primer caso se tiene el problema de la materia prima que tiene que ser comprada en los mercados de los valles y las tierras bajas del país. En el caso del segundo, existe disponibilidad de cuero de llama pero se carece de una curtiembre que procese el cuero.

Los tejidos son los que más están en vigencia, son decenas de talleres artesanales dedicados a los tejidos andinos en base a la fibra de alpaca, llama y ovinos. Estos tienen un mercado artesanal pero que no tiene las condiciones adecuadas para funcionar como tal. Por ello el Municipio está impulsando los talleres de:

- Platería
- Orfebrería
- Tallado en madera
- Forja en hierro
- Artesanía en Cuero
- Tejidos

3.3 Servicios orientados al turismo

Un sector muy importante para desarrollar la actividad turística es la disponibilidad oportuna y la calidad de los servicios de que se dispone en el territorio. Potosí cuenta con esos servicios en forma limitada, no existe un Hotel de cinco estrellas, los restaurantes están funcionando aisladamente. En este último tiempo, el Municipio ha organizado un par de cursos para mejorar la atención en los locales que atienden con servicio de alimentos.

Asimismo, en la presente gestión se está implementando por parte del Municipio el programa de control de calidad para mejorar la atención de los servicios. En esta primera etapa los rubros involucrados serían:

- Hoteles

- Restaurant
- Transporte
- Agencias de turismo

3.4 Producción agro biológica

Como se dijo en la caracterización del Municipio de Potosí, existen cuatro distritos municipales rurales, cada uno de ellos con particularidades definidas en lo que se refiere a la producción agrícola y pecuaria. Los habitantes de esos distritos son los más pobres del territorio y los que tienen más necesidades.

Uno de los distritos, el de Concepción, se halla a las faldas del cerro rico de Potosí, su economía gira alrededor de la llama, pues la naturaleza no les permite producir nada más; son gente donde los varones van al trabajo de la mina y las mujeres se ocupan de la cría de la llama. En este ultimo tiempo se ha ido valorizando los productos de llama por su alto valor proteínico de la carne y el bajo nivel de colesterol.

Los mercados locales y nacionales están requiriendo este tipo de productos. Pero de lo que se trata es no sólo de aprovechar la carne sino la fibra y el cuero para la producción artesanal destinada al turismo.

Otros dos distritos tienen condiciones para la producción agrícola por lo cual se ha definido en el PDM encarar la producción de haba quinua y amaranto. Las dos últimas muy requeridas por su alto valor nutritivo y escaso aporte de colesterol, la primera por su alto contenido de nitrógeno que se lo usa en la industria de los detergentes y en el de los abonos. Estos rubros son los que están menos desarrollados en el sentido de la micro empresa y quizás en el sector que mayor apoyo requiere del Municipio. En ese sentido se favorece lo siguiente:

- Producción de fibra de llama
- Producción de cuero de llama
- Producción de haba
- Producción de quinua
- Producción de amaranto

3.5 Servicios orientados al desarrollo urbano

Desde la promulgación de la Ley de 1551 de participación popular el 20 de abril de 1994, se genera un cambio importante en la vida de los municipios. El 20% de todos los ingresos por concepto de impuestos recaudados en el país son distribuidos, con criterios de población, entre 314 municipios, de tal forma que desde ese entonces los Gobiernos Municipales disponen de dinero para encarar las tareas del desarrollo. Normalmente esos recursos son insuficientes dada las responsabilidades transferidas como salud, educación, defensorías de la niñez y adolescencia, protección a la mujer, la familia y el anciano y otras.

Sin embargo, esos recursos están generando un movimiento econó-

mico, el Gobierno Municipal recibe por concepto de coparticipación la suma promedio de 3.8 millones de dólares. Por otro lado ingresa a la circulación cerca de 1.9 millones de dólares anualmente. Esos recursos están destinados para encarar el desarrollo urbano, humano y económico.

En ese orden de cosas el Municipio tiene un programa para terciarizar los servicios que en la actualidad están a su cargo y que las micro empresas se hagan cargo de las siguientes tareas:

- Mantenimiento de vías
- Mantenimiento de áreas verdes
- Recojo de basura
- Tratamiento vial

3.6 Participación de la empresa Privada en el Desarrollo

Pero no es posible encarar el Desarrollo Económico, la generación de empleos y la lucha contra la pobreza sin la participación de los actores económicos privados. El Municipio debe convocar y facilitar la inversión privada particularmente en lo que se refiere al desarrollo de nuestras vocaciones: turística, agrícola, pecuaria y minera. Se debe lanzar el desafío a invertir en Potosí, para ello se debe dar seguridad jurídica a las mismas y las facilidades no sólo para la inversión local sino nacional e internacional.

Mesa Redonda: “El papel de las ONGDs en el fortalecimiento municipal y mancomunado en el entorno/ámbito indígena”.

De izquierda a derecha: Vicente Casado, René Joaquino, José Antonio Nieto (Diputado Grupo PP y moderador), Pablo Escobar, Francisco Pineda.

PARTICIPACIÓN EN MESA REDONDA: EL PAPEL DE LAS ONGDS EN EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y MANCOMUNADO EN EL ÁMBITO/ENTORNO INDÍGENA.

Francisco Pineda Zamorano
Director ONGD Paz y Desarrollo.
Córdoba.

INTRODUCCION.

Uno de los elementos fundamentales que conforman los objetivos de trabajo de nuestra organización es el fortalecimiento institucional, jugando un papel clave los municipios. Entendidos estos como las instituciones político administrativas más cercanas al ciudadano, no pueden, ni deben, ser ajenos a los procesos de desarrollo que en su territorio se programan.

Es parte de sus funciones contempladas en las distintas leyes de administración de municipalidades y, en el caso de Bolivia, de la Ley de Participación Popular, el contar con unos Planes de Desarrollo Municipal, que anualmente se concretan en los Planes Operativos Anuales.

Las Alcaldías pueden convertirse así en motor de un cambio, y no sólo en prestadoras de servicios a los ciudadanos de su municipio.

La conciencia clara de que los Alcaldes y Concejales de pueden estar ejerciendo sus funciones para “gestionar la pobreza”, sino para generar procesos reales de cambio en todos los ámbitos que afecten a la ciudadanía.

Actualmente, Paz y Desarrollo trabaja en 12 países, de los cuales en 4 tenemos iniciado todo un proceso de fortalecimiento institucional, si bien el más avanzado se encuentra en Bolivia, en el Departamento de Potosí, y más en concreto, apoyando a la Mancomunidad del Gran Centro de Potosí al que pertenecen 11 municipios de la zona.

1) LA MANCOMUNIDAD.

A pesar de estar contemplada la mancomunidad de servicios en las leyes citadas por parte de los municipios, estas asociaciones se realizan casi siempre para la prestación de algunos servicios que pueden ser comunes.

En España, hemos tenido y tenemos una amplia experiencia en la puesta en marcha de mancomunidades de municipios. En ellas hemos visto la gran ventaja de abordar en común problemáticas comunes que van desde la puesta en marcha de una planta de residuos sólidos para varios municipios, hasta planes de embalse y riego, carreteras o proyectos de comunicaciones.

También existen experiencias de hondo calado sobre las mancomunidades como agentes clave del desarrollo económico y social.

Sin embargo, nos encontramos al trasladar esta situación a América Latina en general, y en el caso de Bolivia en particular, que la experiencia de gestión de los municipios, individualmente considerados aún es muy reciente (apenas 8 años desde la Ley de Participación Popular que dota de fondos reales a los mismos), y que la cultura de la asociación o la mancomunidad aún está muy lejos de la perspectiva de nuestros ediles.

La preocupación por la gestión del día a día, con la innumerable serie de problemas sociales, de urbanismo, económicos, etc. , impide centrar el espacio de reflexión suficiente o necesario para una planificación a medio y a largo plazo. La preocupación política – partidaria, las constantes convocatorias a contiendas electorales, las revocaciones anuales que sufren los alcaldes bolivianos, y la escasez de su presupuesto, hacen que no exista la necesaria Planificación Estratégica de su ciudad. A veces, sólo existe en el papel, en el mejor de los casos elaboradas por consultoras externas que cobran caro su trabajo, pero que no da respuesta a las necesidades reales de cada municipio.

En este contexto, y contando con 11 municipios, es donde apostamos por la puesta en marcha de una Unidad Técnica de Desarrollo Local, que apoye y fortalezca a la Mancomunidad citada del Gran Centro de Potosí, que más adelante presentaré.

2) LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Partiendo de una situación dada (la fotografía física y humana) de lo que actualmente tenemos, la sociedad debe de plantearse hacia donde quiere caminar. Hemos introducido aquí “la sociedad” y no sólo “el municipio”, porque se hace imprescindible contar con la sociedad civil para abordar un Plan de Desarrollo que realmente sea eficaz, ya que no estará dependiendo del político de turno, sino acompañada, expresada, evaluada, apoyada, exigida, por la sociedad organizada. Para ello hay que habilitar los espacios necesarios de participación pública real, ya que de otro modo la propuesta no aguantaría más allá del periodo en que determinado/a Alcalde/sa, asumiera la propuesta.

Una planificación estratégica medianamente seria, debería realizarse cómo mínimo a 15 años vista, contemplando los espacios anuales de evaluación, y la revisión parcial del Plan cada 3 años.

Se trata de saber qué es lo que tendríamos que cambiar o mantener para conseguir llegar a una situación más o menos ideal. En base a ello, diseñar los ejes fundamentales para la ejecución de la propuesta y más tarde clarificar los objetivos generales de nuestro Plan Estratégico.

A partir de ahí, entraremos en el diseño de los distintos programas a desarrollar y en cada uno de los programas incorporaremos los proyectos